

MANUAL PARA DOCENTES MEXIQUENSES APRENDER A VIVIR EN IGUALDAD



MANUAL PARA DOCENTES MEXIQUENSES
**APRENDER A VIVIR
EN IGUALDAD**





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional

Gerardo Monroy Serrano
Secretario de Educación

Adriana Elizabeth María del Pilar Ozuna Rivero
Directora General del Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE)

Manual para Docentes Mexiquenses. Aprender a Vivir en Igualdad

DR Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo
Lerdo Poniente No. 300
Colonia Centro, C.P. 50000,
Toluca de Lerdo, Estado de México.
Número de Autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CE Impreso: 210/01/08/21
CE Digital: 210/09/09/21

Impreso en México
DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

Mayra Sandra Márquez Arévalo
Coordinadora del Manual

Alma Delfina Martínez Durán, Paola Karina Gutiérrez Morales, Paloma González Ferrara, Corina Flores
Saludes y Angélica Peña Mora
Colaboradoras de los contenidos del Manual

José Gabriel Espínola Reyna
Cuidado y Corrección de Estilo

Irma Isabel Salazar Mastache
Asesora Editorial y Diseño Metodológico

Jonathan Ricardo García Trejo
Mauro Felipe Arroyo Arteaga
Diseño y Maquetación

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno del Estado de México, a través del Consejo para la Convivencia Escolar. En este Manual, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, emplea los términos: niño(s), adolescentes, jóvenes, alumno(s), maestro(s), docente(s), padre (s), director(es), supervisor(es) aludiendo a ambos géneros, con la finalidad de facilitar la lectura. Sin embargo, este criterio editorial no demerita los compromisos que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México asume en cada una de las acciones encaminadas a consolidar la equidad e igualdad de género. 1ra. Edición, abril de 2021, tiraje 9 mil ejemplares. Toluca de Lerdo, Estado de México.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN

3 MÓDULO 1. CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO

4 UNIDAD 1. ¿QUÉ ES EL GÉNERO?

4 TEMA 1. BREVE HISTORIA SOBRE EL TÉRMINO “GÉNERO”

5 TEMA 2. LA DIFERENCIA SEXUAL

9 TEMA 3. GÉNERO

11 TEMA 4. ORIENTACIÓN SEXUAL

13 TEMA 5. IDENTIDAD DE GÉNERO

16 UNIDAD 2. CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL DE GÉNERO

16 TEMA 1. SITUAR EL GÉNERO

18 TEMA 2. AGENTES DE SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO

20 TEMA 3. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

21 TEMA 4. ROLES DE GÉNERO

25 TEMA 5. LA IMPORTANCIA DE LA CATEGORÍA DE GÉNERO

28 MÓDULO 2. DIMENSIONES DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

29 UNIDAD 1. RECONOCIENDO LA DESIGUALDAD DE GÉNERO: LOS OBSTÁCULOS

29 TEMA 1. DISCRIMINACIÓN

31 TEMA 2. EMBARAZO ADOLESCENTE

33 TEMA 3. VIOLENCIA DE GÉNERO

35 TEMA 4. ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

42 TEMA 5. VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA

45 TEMA 6. BRECHAS DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

47 UNIDAD 2. ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CON IGUALDAD DE GÉNERO?

47 TEMA 1. IGUALDAD

48 TEMA 2. FEMINISMO

50 TEMA 3. PERSPECTIVA DE GÉNERO

51 TEMA 4. INTERSECCIONALIDAD

52 TEMA 5. AVANCES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO

54 TEMA 6. BREVE RECORRIDO HISTÓRICO DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

58 MÓDULO 3. LA ESCUELA QUE QUEREMOS: CAMINAR HACIA LA IGUALDAD

59 UNIDAD 1. MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO PARA LA IGUALDAD

59 TEMA 1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

61 TEMA 2. MARCO NORMATIVO NACIONAL

62 TEMA 3. MARCO NORMATIVO ESTATAL

64 UNIDAD 2. EDUCACIÓN EN RESPETO A LA DIVERSIDAD

64 TEMA 1. COEDUCACIÓN

65 TEMA 2. IDEAS PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ESCUELA

67 TEMA 3. PROMOCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

71 TEMA 4. MASCULINIDADES

72 TEMA 5. PROYECTO DE VIDA

74 REFERENCIAS

79 INFORMACIÓN DE CONTACTO



PRESENTACIÓN

La comunidad internacional ha adoptado como un tema prioritario lograr la igualdad entre mujeres y hombres, ya que “La igualdad de género no es solamente un derecho humano básico, sino que su logro tiene muchísimas consecuencias socioeconómicas” (ONU, 2020). Derivado de lo anterior, los gobiernos han adoptado diversas acciones para cerrar las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres y así acelerar el desarrollo al interior de sus países.

El Estado mexicano ha ratificado todos los tratados internacionales en materia de igualdad de género y, con la reforma constitucional del 2011, dichos compromisos adquirieron un carácter obligatorio. El Estado de México, consciente de estos compromisos, ha creado un plan de trabajo que incorpora estrategias puntuales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas mexiquenses.

En el sector educativo, el Gobierno del Estado de México cuenta con el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), como un “Órgano desconcentrado que lleva a cabo la promoción del respeto a los derechos humanos, los valores para la convivencia pacífica y la cultura de paz, mediante la generación de ambientes de convivencia armónica que garanticen la igualdad de género, la protección contra accidentes y la mediación y conciliación como medio alternativo para la resolución de conflictos, a través de la sensibilización, capacitación, formación y desarrollo de habilidades”¹.

Para lograr su propósito, el CONVIVE tiene entre sus atribuciones²:

- Promover la equidad de género y contribuir a erradicar la discriminación. Fomentar la igualdad de trato y oportunidades entre niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo.
- Combatir las prácticas que fomenten la desigualdad entre la comunidad educativa.
- Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo. Difundir en la Secretaría de Educación los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre los niños, niñas y adolescentes y el respeto pleno a los derechos humanos.
- Diseñar y difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Derivado de lo anterior, el presente **Manual para Docentes Mexiquenses Aprender a Vivir en Igualdad**, es una herramienta para que las y los maestros reflexionen sobre la importancia de la igualdad de género en el ámbito educativo

1 Página Oficial de la Secretaría de Educación del Estado de México. Disponible en: <https://convive.edomex.gob.mx>

2 Gaceta del Gobierno No. 41, Emitida el jueves 5 de marzo de 2015.

y así contribuir efectivamente a sentar las bases para lograr un cambio cultural, basado en el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; así como a incorporar la perspectiva de género y el enfoque de igualdad sustantiva en las actividades de los planteles escolares.

El manual se ha estructurado en tres módulos. En el primero se abordan conceptos básicos, en el segundo se hace una breve introducción a la teoría de género, en el tercero se señala el marco normativo en materia de igualdad de género y temas competentes a la educación y género.

Esperamos que este manual contribuya a transformar positivamente la realidad de la comunidad educativa mexiquense.



CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO

Presentación

El presente módulo aborda las temáticas generales en torno a los estudios de género (conceptos básicos, agentes de socialización, roles y estereotipos).

Propósito

Adentrarse en los principios básicos del género para lograr identificar las diferencias entre hombres y mujeres que permitan lograr una igualdad.



UNIDAD 1. ¿QUÉ ES EL GÉNERO?

TEMA 1

BREVE HISTORIA SOBRE EL TÉRMINO “GÉNERO”

Sobre el tema

El término “género” fue introducido por la psicología médica a mediados del siglo pasado (década de 1950). John Money fue un psicólogo neozelandés -especializado en sexología- que trasladó “género” de las ciencias del lenguaje a las ciencias de la salud. Al estudiar la intersexualidad en el Departamento de psiquiatría y pediatría del hospital de la Universidad Johns Hopkins, Money descubrió una perspectiva opuesta al determinismo biológico: el comportarse de acuerdo con lo que se espera de los hombres y las mujeres no está determinado por su sexo, sino que es producto del aprendizaje social. Para Money las y los bebés nacen psicosexualmente neutrales y pueden adquirir el rol de género (gender role) masculino o femenino en los primeros años de vida.

Posteriormente, en 1968, el psicólogo Robert Stoller publicó el texto “Sexo y género”, donde muestra distintos casos de personas con problemas de identificación con su sexo biológico. Stoller fue el primer autor en señalar que el hecho de educar a una persona siguiendo un modelo de género, es decir, orientando las actitudes, experiencias, ritos y costumbres que se consideran propios (o exclusivos) de los hombres y propios (o exclusivos) de las mujeres, conducirá a que esa persona adopte la identidad de género (gender identity) que se le asigne. De esta forma, a partir de Money y Stoller, muchas autoras y autores se dedicaron a estudiar, desde diversas disciplinas, las diferencias entre sexo, género e identidad.

Como veremos más adelante, el término “género” se utiliza en diferentes espacios y adopta distintas dimensiones; por ahora lo importante es identificar que dicho término permitió cuestionar el determinismo biológico³ de hombres y mujeres. Es menester apuntar que hablar de género no implica negar la existencia y la importancia del ámbito biológico de las personas, sino evidenciar la complejidad de la existencia humana. Hombres y mujeres somos seres biopsicosociales por lo que nuestra realidad se crea a partir de múltiples experiencias.

3 El determinismo biológico sostiene la idea de que la biología es el único factor que determina el comportamiento, la habilidad, los gustos y la personalidad.

Actividad 1. Del determinismo biológico a la noción de género

Tiempo estimado	90 minutos.
Material para utilizar	Hojas blancas o cuaderno, lápiz o pluma, y artículo El determinismo biológico usa la «ciencia» para perpetuar el machismo*.
Propósito de la actividad	El (la) docente reconocerá la importancia del término “género” para erradicar ideas deterministas que a partir de las diferencias justifican desigualdades sociales.
Estrategias de la actividad	<p>Leer con atención el artículo El determinismo biológico usa la «ciencia» para perpetuar el machismo. https://feminisminindia.com/2018/06/18/biological-determinism-science-sexism/ (versión original). https://medium.com/@justinadiazcornejo.trad/el-determinismo-biol%C3%B3gico-usa-la-ciencia-para-perpetuar-el-machismo-b4fd5da443c0 (versión traducida)</p> <p>b) Reflexiona y responde -en tus hojas o cuaderno- las siguientes preguntas: ¿Qué es el determinismo biológico? ¿Cómo supone el determinismo biológico que son los hombres? ¿Cómo supone el determinismo biológico que son las mujeres? ¿Consideras que estas ideas son perjudiciales para los hombres y las mujeres? Sí/ No ¿Por qué? ¿Sabías que el determinismo biológico de raza justificó las desigualdades entre personas blancas y personas negras? ¿Qué opinas al respecto?</p> <p>c) A manera de cierre observa el video “Determinismo biológico” (2015), disponible en el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=VDvK-gOm4k y reflexiona sobre todos los elementos que influyen en la identidad y desarrollo de un ser humano.</p>
Producto de la actividad	Reflexiones del artículo y del video.

* Autora: Perna Singh. Fecha: 16 de julio de 2018. Traducción: Justina Díaz. Disponible en: <https://medium.com/@justinadiazcornejo.trad/el-determinismo-biol%C3%B3gico-usa-la-ciencia-para-perpetuar-el-machismo-b4fd5da443c0>

TEMA 2

LA DIFERENCIA SEXUAL

Sobre el tema

La diferencia sexual o el sexo son todas las características anatómicas y fisiológicas que identifican a una persona como mujer (hembra biológica) o como hombre (macho biológico). Estas pueden ser clasificadas en los siguientes niveles: cromosómico, hormonal y genital.

Mujeres	Hombres
Cromosomas	
XX	XY
Genitales externos	
Clitoris Orificio vaginal Meato urinario Labios mayores Labios menores Vulva Monte de Venus	Pene Escroto Meato urinario Prepucio Glande
Genitales internos	
Vagina Cérvix Orificio interno del cérvix Útero Miometrio Endometrio Trompas de Falopio Fimbrias Ovarios	Uretra Cuerpo esponjoso Cuerpo cavernoso Vesículas seminales Próstata Conductos deferentes Epidídimo Conducto eyaculador
Hormonas	
Se liberan en los ovarios.	Se liberan en los testículos.

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Es necesario apuntar que las hormonas son los mensajeros químicos del cuerpo y controlan muchas de las respuestas y funciones de este, no solamente lo sexual. Los estrógenos, progestinas y andrógenos están presentes tanto en hombres como en mujeres, sin embargo, sus concentraciones son diferentes en ambos sexos y cambian a lo largo de la vida.

Genitales Femeninos

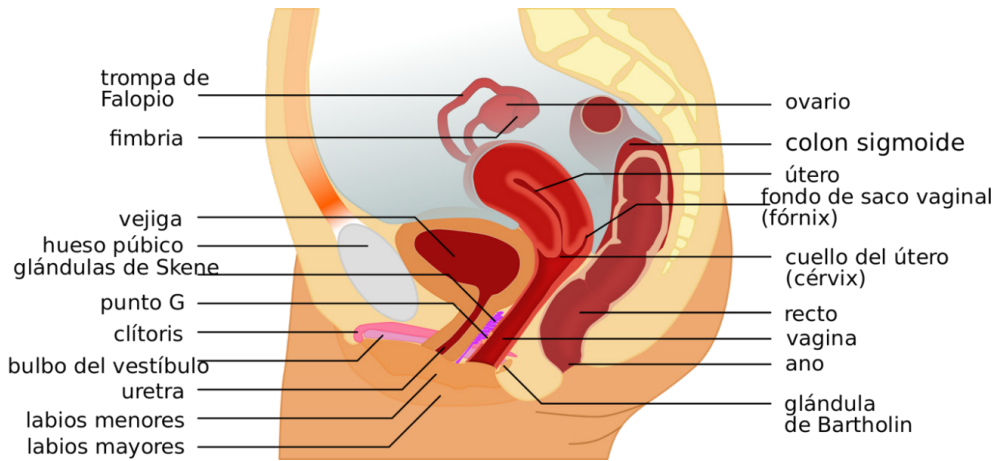


Ilustración 1 Genitales femeninos. Fuente: Wikipedia, 2014. CC.

Genitales Masculinos

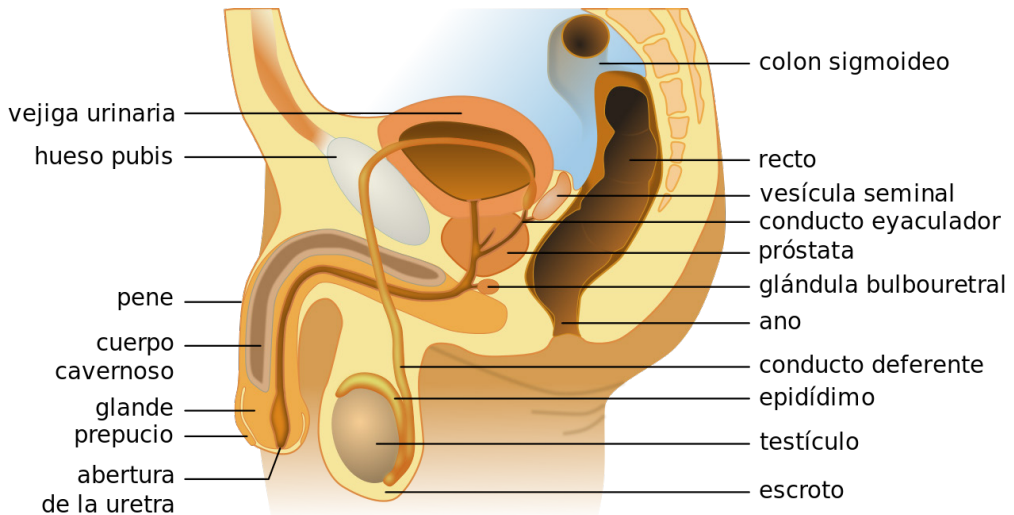


Ilustración 2 Genitales masculinos. Fuente: Wikipedia, 2009. CC.

Es importante visibilizar que existen situaciones en las que la definición del sexo no se establece de manera dicotómica; dichas situaciones antes eran conocidas como hermafroditismo, ahora sabemos que el término correcto es intersexualidad.

De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2016):

- Existen diferentes estados y variaciones de intersexualidad. Es un término genérico, en lugar de una sola categoría. De esta manera, las características sexuales innatas en las personas con variaciones intersexuales podrían corresponder en diferente grado a ambos sexos.
- La intersexualidad no siempre es inmediatamente evidente al momento de nacer, algunas variaciones lo son hasta la pubertad o la adolescencia y otras no se pueden conocer sin exámenes médicos adicionales, pero pueden manifestarse en la anatomía sexual primaria o secundaria que es visible.

Actividad 2. Características sexuales	
Tiempo estimado	20 minutos.
Material para utilizar	Esquemas anatómicos y bolígrafo.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará las partes que componen los aparatos genitales femeninos y masculinos.
Estrategias de la actividad	a) Revisar los “Esquemas de los genitales”. b) Coloca los nombres correspondientes al órgano dentro del esquema.
Producto de la actividad	Esquemas de los genitales.

Esquemas de los genitales

Coloca el nombre donde corresponde: Trompa de Falopio, vesícula seminal, pene, vagina, vulva, conducto deferente, uretra, próstata, escroto, útero, ovario y testículos.

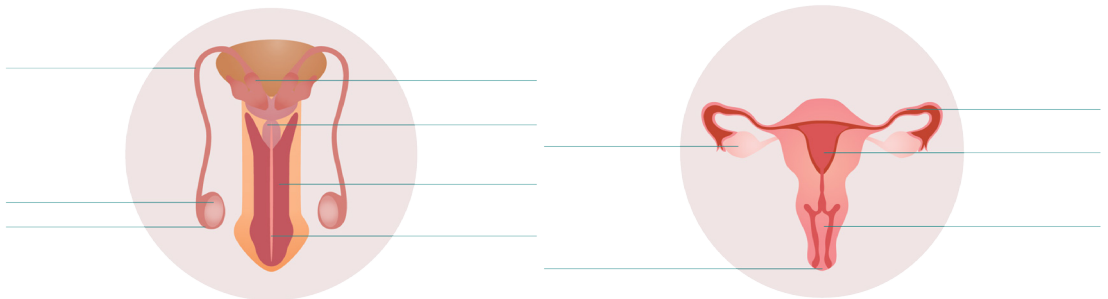


Ilustración 3 Genitales masculinos y femeninos.

TEMA 3

GÉNERO

Sobre el tema

El género es una categoría utilizada para el análisis de las relaciones sociales entre mujeres y hombres. De acuerdo con Marta Lamas, el género se conceptualiza como “el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino)” (Lamas: 2000, 2). Así, el género como categoría, se diferencia del sexo y plantea que la identidad de mujeres y hombres es resultado de la forma en como las sociedades establecen normas, significados y expectativas sobre lo que las mujeres y los hombres deben ser y hacer.

El concepto de género “se utiliza para referirse a las características que, social y culturalmente, han sido identificadas como “masculinas” y “femeninas”, las cuales abarcan desde las funciones que históricamente se le han asignado a uno u otro sexo (proveer vs. cuidar), las actitudes que por lo general se les imputan (racionalidad, fortaleza, asertividad vs. emotividad, solidaridad, paciencia), hasta las formas de vestir, caminar, hablar, pensar, sentir y relacionarse” (SCJN, 2014).

Como se apunta en INMUJERES (2008), a través del género se puede comprender en qué consiste el proceso social y cultural que da sentido y significado a las diferencias sexuales entre mujeres y hombres. Según este concepto, muchos de los atributos que pensamos como “naturales”, en realidad son características construidas socialmente sin relación con el sexo biológico de las personas. Esto significa que la diferencia entre los sexos se va creando en el trato diferencial que reciben las personas según su sexo. Lamas (1997) ejemplifica lo anterior citando la investigación del doctor Walter Mischel, de la Universidad de Stanford, California. Mischel convenció al personal del cunero de un hospital cercano a la universidad de realizar un experimento de psicología social. Se trataba de que grupos de estudiantes, profesionistas y el resto del personal de la universidad (electricistas, secretarías, choferes, etcétera), pasaran un rato mirando a los bebés recién nacidos y apuntaran sus observaciones. Durante más de seis meses todo tipo de personas, de distintas formaciones, niveles socioeconómicos y pertenencias culturales estuvieron observando a los bebés del cunero. Las enfermeras tenían la consigna de ponerles cobijitas rosas a los varones y azules a las niñas cuando llegara un grupo. Los resultados fueron los esperados. Las y los observadores se dejaron influir por el color de las cobijas y escribieron en sus reportes: “es una niña muy dulce”, cuando era niño; “es un muchachito muy dinámico”, cuando era niña. El género de los bebés fue lo que condicionó la respuesta de las personas.

Actividad 3. Aprendiendo a diferenciar

Tiempo estimado	30 minutos.
Material para utilizar	Lápiz o bolígrafo y tabla de “Características a diferenciar”.
Propósito de la actividad	El (la) docente reconocerá las diferencias entre sexo y género, para comprender que el género es una realidad construida socialmente y que puede ser modificada.
Estrategias de la actividad	a) Leer con detenimiento los enunciados de la tabla “Características a diferenciar”. b) Marca con tu lápiz o bolígrafo la respuesta que consideres correcta. c) Compara tus respuestas.
Producto de la actividad	Tabla de características resuelta.

“Características a diferenciar”

Marca la respuesta correcta:

Característica a diferenciar	Género	Sexo
Las mujeres se embarazan, los hombres no.		
Las niñas son más delicadas, los niños son más rudos.		
Las mujeres ganan menos sueldo que los hombres.		
Las mujeres amamantan a sus bebés con la leche que produce sus cuerpos, los hombres no pueden hacerlo.		
La voz de la mayoría de los hombres cambia significativamente en la adolescencia, la de las mujeres no.		
Las mujeres son más emocionales que los hombres.		
Los hombres son más racionales que las mujeres.		
Los hombres tienen mayor capacidad de liderazgo que las mujeres.		
Las mujeres son más intuitivas que los hombres.		
Las mujeres prefieren las actividades relacionadas con el hogar y con los cuidados.		
Los hombres no lloran.		
Los hombres son más violentos que las mujeres.		
Las mujeres menstrúan.		
Los hombres necesitan tener más sexo que las mujeres.		

Compara tus respuestas:

Característica a diferenciar	Género	Sexo
Las mujeres se embarazan, los hombres no.		X
Las niñas son más delicadas, los niños son más rudos.	X	
Las mujeres ganan menos sueldo que los hombres.	X	
Las mujeres amamantan a sus bebés con la leche que produce sus cuerpos, los hombres no pueden hacerlo.		X
La voz de la mayoría de los hombres cambia significativamente en la adolescencia, la de las mujeres no.		X
Las mujeres son más emocionales que los hombres.	X	
Los hombres son más racionales que las mujeres.	X	
Los hombres tienen mayor capacidad de liderazgo que las mujeres.	X	
Las mujeres son más intuitivas que los hombres.	X	
Las mujeres prefieren las actividades relacionadas con el hogar y con los cuidados.	X	
Los hombres no lloran.	X	
Los hombres son más violentos que las mujeres.	X	
Las mujeres menstrúan.		X
Los hombres necesitan tener más sexo que las mujeres.	X	

TEMA 4 ORIENTACIÓN SEXUAL

Sobre el tema

La orientación sexual es la capacidad de cada persona de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por otra persona. Comúnmente se consideran las siguientes categorías⁴:

Bisexualidad, sentir atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas ya sean hombres o mujeres, independientemente de su sexo o género;

Heterosexualidad, sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de sexo o género distinto al propio; y

Homosexualidad, sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas del

⁴ Secretaría de Gobernación (2016), ¿Qué es la orientación sexual? Disponible en línea:

<https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-orientacion-sexual>

mismo sexo o género. Esta categoría incluye a personas que se identifican como gays y lesbianas.

En nuestra sociedad hemos aprendido que la orientación sexual “normal” o “natural” es la heterosexual. Parte de esta idea viene de la interpretación en torno a la reproducción: como únicamente hombres y mujeres pueden reproducirse, pensamos que ésta es la única relación “válida”. La sociedad moderna gestó una idea de supuesta complementariedad entre hombres y mujeres, de ahí que, seguramente, hemos escuchado la frase “es mi media naranja”. Sin embargo, las personas no somos “medias naranjas”, cada persona por sí misma es un ser completo y la reproducción es solo una de las múltiples dimensiones del ser humano, que no necesariamente está relacionada con el erotismo y la afectividad.

La sexualidad humana es diversa, las personas pueden sentirse atraídas erótica y afectivamente por personas del sexo opuesto (heterosexuales), de su mismo sexo (homosexualidad), de ambos sexos (bisexuales), o por personas que sienten atracción erótica afectiva hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación sexual o roles sexuales (pansexuales).

Es importante tener presente que lo que hace ética una relación no es el uso de ciertos órganos u orificios del cuerpo, sino el consentimiento y el respeto entre las personas que forman dicha relación.

Actividad 4. Orientaciones sexuales diversas	
Tiempo estimado	60 minutos.
Material para utilizar	Hoja de papel o libreta, lápiz o bolígrafo, video “El acertijo” y artículo “Mitos y realidades sobre las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas”.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará mitos y realidades sobre las personas con orientaciones sexuales diversas.
Estrategias de la actividad	<p>a) Observa el video del Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “El acertijo”. Disponible en el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=WRaw_ipKvEM&feature=emb_logo</p> <p>b) Después de haber visto el video, realiza la lectura de “Mitos y realidades sobre las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas”” https://www.gob.mx/aprendemx/articulos/mitos-y-realidades-sobre-las-personas-con-orientaciones-sexuales-e-identidades-de-genero-diversas?idiom=es</p> <p>c) En tu libreta anota una breve reflexión de lo aprendido.</p>
Producto de la actividad	Frases de reflexión.

** Autor: Gobierno de México, Coordinación general @prende.mx. Fecha: 25 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/aprendemx/articulos/mitos-y-realidades-sobre-las-personas-con-orientaciones-sexuales-e-identidades-de-genero-diversas?idiom=es>

TEMA 5

IDENTIDAD DE GÉNERO

Sobre el tema

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2020), la identidad de género refleja un sentido profundo y experimentado del propio género de la persona. Todo el mundo tiene una identidad de género que es integral a su identidad en sentido general. La identidad de género de una persona suele estar en consonancia con el sexo que se le asignó al nacer. Transgénero (a veces simplemente “trans”) es un término comodín que se utiliza para describir a una amplia gama de identidades, incluidas las personas transexuales, las personas que se visten con ropa de otro sexo (a veces denominadas “travestis”), las personas que se identifican como pertenecientes al tercer género y otras cuya apariencia y características se perciben como de género atípico y que no se sienten identificados con el sexo que se les asignó al nacer. Las mujeres trans se identifican como mujeres pese a haber sido clasificadas como varones al nacer. Los hombres trans se identifican como hombres pese a haber sido clasificados como hembras al nacer. Cisgénero es un término utilizado para describir a personas cuya percepción de su propio género coincide con el que se les asignó al nacer. La identidad de género no es lo mismo que la orientación sexual o las características sexuales.

Actividad 5. Mi identidad	
Tiempo estimado	60 minutos.
Material para utilizar	Hojas de papel, lápiz o bolígrafo, colores y texto ¿Por qué la resistencia?
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará algunos elementos que forman parte de su identidad.
Estrategias de la actividad	a) Lea con atención ¿Por qué la resistencia? b) Una vez que haya leído el texto, tome su hoja de papel, y en el centro de la hoja haga un dibujo de usted. c) Dedique unos minutos a reflexionar sobre los elementos que conforman su identidad, por ejemplo: la nacionalidad, el género, su profesión, sus gustos. Usted es libre de anotar todos los elementos que considere lo hacen ser quien es. d) Una vez que identificó los elementos que forman parte de su identidad, anote las palabras alrededor de su dibujo. e) En la parte de atrás de la hoja anote y responda las siguientes preguntas: ¿Me identifico como hombre o como mujer? ¿Qué características me hacen sentir como hombre/mujer? Anote el mayor número de características posibles.
Producto de la actividad	Dibujo.

¿Por qué la resistencia?⁵

Nuestra existencia depende de nuestra identidad, la cual es producto de trazos imaginarios que nos dicen quiénes somos y cómo es o cómo debe de ser el mundo en el que vivimos. Las identidades entre sus certezas básicas requieren un universo, en la mayoría de los casos, en la que todas las personas tienen un lugar preestablecido.

¿Cómo están conformadas las identidades? Las identidades son imaginarias, eso significa que están construidas de cierta manera, pero para existir dependen de un conjunto de ilusiones que son totalmente diferentes a la forma real en la que están constituidas. Somos gracias a que tenemos una certeza que ni siquiera racionalizamos, sólo damos por hecho, que nuestro yo es eterno, que siempre ha existido y que siempre seguirá existiendo, que es inmutable y que es natural, es decir, que nacemos como somos y que eso que somos no podría haber sido de otra manera. Nosotros/as tenemos la ilusión de que nuestra manera de ser, las cosas que nos gustan y las que no, nos vienen dadas por naturaleza. Creemos que nuestra identidad es sólida e impermeable, cuando en realidad es totalmente porosa, es construida y no deja de modificarse a lo largo de la vida. Se configura en relación con el medio y con las demás personas; la identidad se configura de manera relacional porque son las relaciones con todas las demás personas las que hacen de nosotras y nosotros quienes somos.

Todo esto genera una tensión muy fuerte e inaugural porque de una forma es que llegamos a ser como somos, pero otra totalmente opuesta es como creemos que somos y como creemos que llegamos a ser como somos. Dependemos de un conjunto de ficciones para existir como identidades. Debido a esta enorme tensión, lo que ocurre con las identidades es que son altamente frágiles y esa fragilidad inherente a nuestras propias subjetividades es la que hace a la gran mayoría de las identidades, perseguir certezas tan sólidas como sea posible.

La propia manera en la que estamos configuradas las personas es muy incierta y azarosa. Si nuestro contexto fuera otro, nosotros/as hubiésemos sido completamente diferentes. Por ejemplo: no es lo mismo ser una mujer mexicana a una mujer japonesa o hindú, e incluso dentro del mismo espacio, no es lo mismo ser una mujer indígena de Chiapas a una mujer universitaria del Distrito Federal. No es lo mismo ser un muxe de Oaxaca, a un joven de Guadalajara, o un empresario de Monterrey. Las posibilidades de existencia parecen infinitas.

En la medida en la que realmente somos tan frágiles, generamos como mecanismo de defensa ante esa fragilidad, justamente la ilusión opuesta. Todas las personas tenemos esa inseguridad fundamental y entre más frágil es nuestra solidez identitaria, más nos aseguramos dogmáticamente. Es decir, las identidades más frágiles son aquellas que se aferran con mayor fuerza al modelo

5 González, P. (2014), Fragmento del capítulo “La crítica feminista”, en La igualdad ilustrada, una deuda con las mujeres. Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

que construyeron de quienes son. Un ejemplo burdo y cotidiano lo encontramos en los partidos de fútbol, donde vemos que entre las porras existe una rivalidad ferviente, y aunque como personas no se conozcan, el hecho de pertenecer a un determinado equipo posiciona a los otros como el contrario, a los que hay que atacar. Por otro lado, al que tiene puesta la misma camiseta, la del equipo de nuestra preferencia, le brindamos nuestra simpatía porque sentimos “que es de los nuestros”. El sentido de pertenencia a un grupo determinado -mexicanos, jóvenes, estudiantes universitarios, de la UAM, etcétera-, nos da cierta seguridad y por ello la reforzamos casi sin darnos cuenta. Este sentido identitario puede ser utilizado también para agredir y violentar. Por ejemplo, las bromas y chistes que se hacen sobre hombres y mujeres. En la actualidad hay muchos programas de televisión sobre esa supuesta “guerra de sexos”. Todas las personas somos sujetos imaginarios y en mayor o menor medida presentamos esas inseguridades.

La raza es tan imaginaria como el género. Por ejemplo, en el nazismo, la ideología se sustenta sobre la idea de que la raza aria, cosa que inventan ellos, es superior por naturaleza a todas las demás razas que existen y es enemiga ante todo de la raza judía; por ello, plantean exterminar a los judíos de la faz de la tierra y sobre todo de Alemania. Pero ¿de qué manera reconocerían a los judíos? Como las personas no se diferenciaban físicamente, no era como en el caso de las personas de piel de color, tuvieron que generar una marca (la estrella de David) con el objetivo de establecer esa diferencia y dicha insignia se naturalizó durante ese periodo.

La estructura simbólica que nos configura, al cuestionar el género, siente una gran amenaza. Hay una gran resistencia a generar, a nivel social, nociones que, en lugar de vincularnos a certezas absolutas de jerarquías, lugares y comportamientos claramente establecidos, hablen de lo contrario: de individualismo; por ejemplo, qué dice que cada persona es única, inigualable y diferente, dueña de crear de su vida lo que le plazca. Para el imaginario de identidades frágiles eso significa falta de referentes y por lo tanto miedo subjetivo.

Es muy importante entender cómo se configuran las identidades y el peso que tienen para la conformación de lo social y lo político; lo que hace que éstas sean imaginarias.



UNIDAD 2. CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL DE GÉNERO

TEMA 1

SITUAR EL GÉNERO

Sobre tema

El género son todos aquellos atributos que histórica, social, cultural, económica, política y geográficamente han sido asignados a los hombres y a las mujeres. De esta forma, dichos atributos varían dependiendo de cada contexto. Lo que se considera “ser hombre” o “ser mujer” cambia dependiendo del lugar y del tiempo. De hecho, en la antigüedad ni siquiera se consideraba que existían dos sexos; durante más de mil años, la sociedad occidental se creyó que las características reproductivas de las personas y de los animales eran de un solo tipo pero que tenían dos formas distintas de expresarse: una forma “perfecta” y una forma “imperfecta”. Se pensaba que el útero era un pene invertido, que, por falta de calor a la hora de formarse, no había podido descender⁶. No se contemplaba la diferencia entre sexo y género, se pensaba en términos de un solo sexo y la homosexualidad era considerado lo “normal” y lo deseable.

Lo anterior nos permite ilustrar que la manera de identificarnos en tanto hombres y mujeres depende de la cultura en la que nos desarrollamos: lo que nos hace ser hombres o mujeres no depende sólo de las características físico-biológicas; es decir, al hecho de tener pene o vagina, o caderas anchas o vello en el pecho, sino -y sobre todo- de comportarse de acuerdo con lo que la sociedad establece como “propio” de los hombres (lo masculino) y lo “propio” de las mujeres (lo femenino). Por lo anterior es menester tener presente que el género no es algo estático, sino que puede cambiar.

Para poner un ejemplo más reciente, pensemos en el escándalo que se suscitó cuando las mujeres comenzaron a utilizar pantalones, ya que tradicionalmente se creía que esta prenda era exclusiva “de hombres”.

⁶ Para mayor información véase: Laqueur, Thomas. 1993. La construcción del sexo. Desde los griegos hasta Freud, Madrid, Cátedra.

Actividad 1. ¿Qué observo?

Tiempo estimado	30 minutos.
Material para utilizar	Hoja blanca o libreta, lápiz o bolígrafo, imagen de Luis XIV y video “El Hombre que inventó la moda”.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará cómo los elementos de género dependen de cada contexto.
Estrategias de la actividad	a) Ve el video “El Hombre que inventó la moda” disponible en el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=iwJ93QKztrU b) Observa con atención la imagen de Luis XIV. c) En tu hoja o libreta describe con detalle cómo era la forma de vestir de Luis XIV y anota cómo te imaginas que era su carácter. d) Reflexiona qué pasaría si en tu entorno un hombre utilizara medias, tacones, peluca y maquillaje como lo hacía Luis XIV, y anota ¿cómo consideras que sería tratado por los demás? ¿sería tratado diferente? ¿Sí/no? ¿por qué?
Producto de la actividad	Descripción.

¿Qué observo?



Ilustración 4 Louis XIV of France, Fuente: Wikipedia, CC.

TEMA 2

AGENTES DE SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO

Sobre el tema

Aprendemos/aprehendemos el género mediante continuos procesos de socialización. Desde que nacemos, las personas automáticamente somos catalogadas como “niñas” o “niños”, según se haya nacido con genitales masculinos (pene) o femeninos (vagina); a partir de esta clasificación se nos educa de manera diferenciada: se nos compra ropa de distintos colores (tradicionalmente el rosa para las niñas y el azul para los niños), se nos peina diferente (tendencialmente se permite el cabello largo para las niñas y corto para los niños), se nos compran y se nos permiten determinados juegos (a ellos se les obsequian juguetes como carros, balones, pistolas, muñecos de acción, kits de herramientas y videojuegos; mientras que a ellas se les regalan muñecas, juegos de té, ponys y kits de cocina). Desde nuestra infancia se nos inculca cómo debemos actuar de acuerdo con nuestro sexo/género.

Gayle Rubin, plantea que el sistema de sexo/género es un “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (2015: 37). De este planteamiento podemos señalar que, en el sistema de sexo/género participamos todas y todos -tanto hombres como mujeres producimos y reproducimos este sistema-. Algunas de las principales instituciones de la construcción del género son la familia y la escuela. Sin embargo, la socialización del género atraviesa a todas las instituciones y espacios sociales: los medios de comunicación, el Estado, la religión, el lenguaje, etcétera. Esta socialización tiene profundas implicaciones tanto a nivel individual -personal-, como estructural -social-. Para identificar cómo estas instituciones y espacios sociales participan en la socialización de género, es necesario ubicar la manera en la que muestran a los hombres y a las mujeres, ¿qué características resaltan de unos y de otras?

Socialización de género

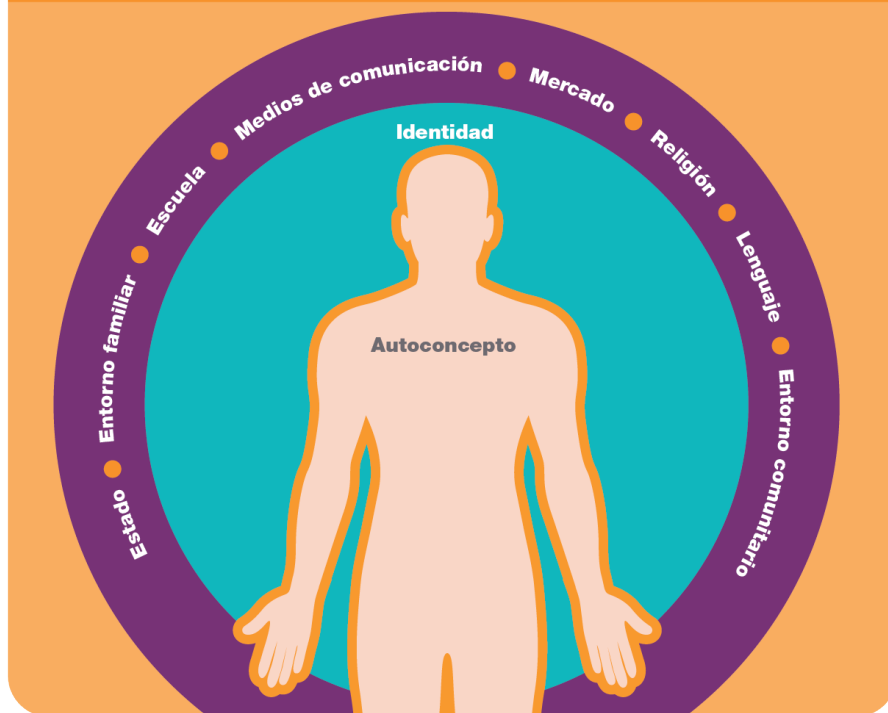


Ilustración 5 Agentes de la socialización de género, elaboración propia.

Actividad 2. Agentes de socialización de género

Tiempo estimado	60 minutos.
Material para utilizar	Hojas blancas o cuaderno, lápiz o pluma o colores, y video "Socialización de género" (2020).
Propósito de la actividad	El (la) docente ubicará a los agentes que intervienen en la socialización de género e identificará las características que se valoran en hombres y mujeres.
Estrategias de la actividad	<p>a) Observa con atención el video "Socialización de género", disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=8wOXbYywKAU</p> <p>b) En tus hojas blancas o libreta enlista los diferentes agentes que intervienen en la socialización de género.</p> <p>c) En la misma hoja, o en una hoja nueva, dibuja de un lado la figura de una niña, y del otro lado dibuja la figura de un niño. Debajo de los dibujos anota las características que, mediante los diferentes agentes de socialización, se promueven para las niñas y los niños.</p>
Producto de la actividad	Lista y dibujo.

TEMA 3

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Sobre el tema

De acuerdo con INMUJERES (2007), los estereotipos son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. Los estereotipos solo llegan a ser sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales (comunidad, sociedad, país, etcétera). Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica.

Tomando lo anterior en consideración, los estereotipos de género son las ideas, creencias e imágenes aceptadas sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y diferencian a los hombres y a las mujeres. En pocas palabras, los estereotipos son todas las nociones que una sociedad mandata en torno a cómo deben ser los hombres y las mujeres.

Estereotipos de género masculinos	Estereotipos de género femeninos
Agresividad Objetividad y racionalidad Dinamismo Carácter dominante Valentía Aptitudes intelectuales y deportivas Fortaleza Franqueza Eficacia Tendencia al riesgo y a la aventura Aptitud para las ciencias	Inestabilidad emocional Intuición Falta de control sobre sí mismas y sus estados emocionales Frivolidad Pasividad Irracionalidad Ternura Sumisión, dependencia, debilidad Aptitud para las letras y las actividades manuales

Tabla 1 Elaboración propia, con base en Rodríguez 2020.

Actividad 3. Cómo “deben ser” los hombres y las mujeres	
Tiempo estimado	60 minutos.
Material para utilizar	Hojas de papel, lápiz o bolígrafo, colores.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará estereotipos de género tradicionalmente asociados a hombres y a mujeres.

<p>Estrategias de la actividad</p>	<p>a) Tome su hoja de papel. En un lado de la hoja haga un dibujo de un hombre, y del otro lado de la hoja haga un dibujo de una mujer.</p> <p>d) Debajo de sus dibujos anote las respuestas a las siguientes preguntas:</p> <p>Dibujo del hombre:</p> <p>¿Cómo dicta la sociedad que deben ser los hombres? Anotar 5 características físicas y 5 características emocionales.</p> <p>¿Qué me gusta del comportamiento de los hombres?</p> <p>¿Qué es lo que no me gusta del comportamiento de los hombres?</p> <p>Dibujo de la mujer:</p> <p>¿Cómo dicta la sociedad que deben ser las mujeres? Anotar 5 características físicas y 5 características emocionales.</p> <p>¿Qué me gusta del comportamiento de las mujeres?</p> <p>¿Qué es lo que no me gusta del comportamiento de las mujeres?</p> <p>c) Compare las respuestas entre ambos dibujos. Reflexione de qué manera los agentes de socialización de género influyen en la creación de estos modelos de hombres y de mujeres.</p>
<p>Producto de la actividad</p>	<p>Dibujo.</p>

TEMA 4

ROLES DE GÉNERO

Sobre el tema

Un rol es un “Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas; es decir, una vez asumido el rol por una persona, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no se cumple. La misma persona generalmente lo asume y a veces construye su psicología, afectividad y autoestima en torno a él” (INMUJERES, 2007).

Los roles de género hacen referencia a lo que se considera que deben hacer los hombres y las mujeres. Tradicionalmente se asignó un rol productivo para los hombres y reproductivo para las mujeres, lo cual limita las posibilidades de acción -y el ejercicio de derechos humanos- para ambos sexos. Es necesario destacar que si bien únicamente las mujeres pueden gestar⁷, eso no las convierte

⁷ Es necesario reconocer que: las madres no han sido siempre, ni en todas las sociedades, las principales responsables del cuidado de los/las hijos/as. Las ideas sobre la maternidad y la paternidad han ido cambiando —de la mano de procesos económicos, políticos, sociales, culturales y religiosos— a través del tiempo. Desde el siglo XVIII, lo que no parece cambiar es la idea de que “ser madre, entonces, no es sólo tener un hijo, es ser una persona que socializa y alimenta. Es ser el progenitor primario,

en automático en expertas cuidadoras, todas las labores de cuidados y crianza son socialmente aprendidas y por lo tanto pueden desarrollarse tanto por mujeres, como por hombres. Pese a lo anterior, en nuestra sociedad persiste una división sexual del trabajo que termina produciendo desigualdad social y generando una doble o triple jornada de trabajo para las mujeres.

Los roles de género se relacionan con los estereotipos de género, ambos se refuerzan entre sí, sin embargo, al ser elementos culturales, pueden modificarse. Para lograr este cambio -y contribuir a la igualdad- es necesario ubicar qué actividades tendencialmente se asigna a hombres y a mujeres.

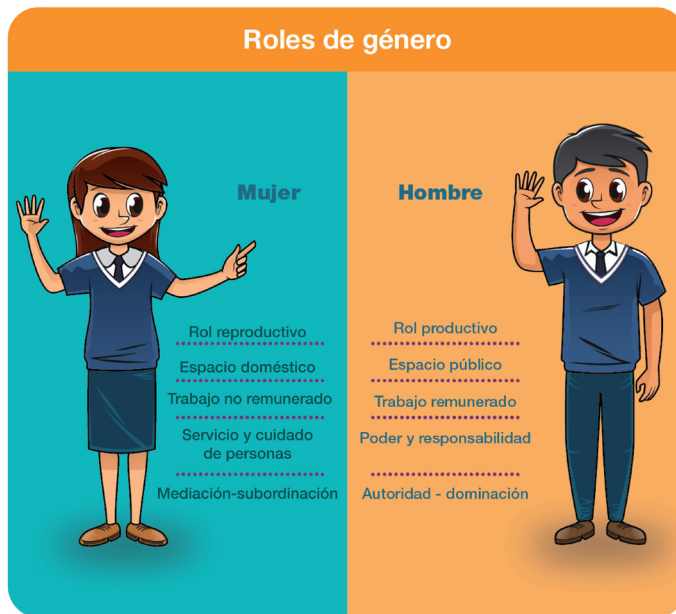


Ilustración 6 Roles de género, elaboración propia a partir de: CONAVIM, 2017.

el que básicamente se hace cargo” (Chodorow, 1984: 26). Esto ocurre así porque “La maternidad constituye un eje formador de la identidad de género que, en el proceso de socialización, define expectativas y deseos de las mujeres. El altruismo y el cuidado de los otros se van asentando como una moralidad femenina aún mucho antes de la experiencia de la maternidad. A menudo, la responsabilidad por el otro entra en conflicto con los propios deseos, dificultando a las mujeres la autopercepción de sus propias necesidades. La paternidad no opera del mismo modo, en tanto no parece constituir una experiencia obstaculizante para el reconocimiento de los deseos del sujeto” (Schmukler, 1997: 34). Véase: González, P. (2018), Repartir el trabajo. Análisis de representaciones de género en personas que laboran en el Instituto Nacional de las Mujeres, Tesis de Maestría, El Colegio de México, México.

Tradicionalmente se ha exhortado a los hombres a que desempeñen actividades como políticos, mecánicos, jefes, ingenieros, etcétera. Estas actividades forman parte del ámbito productivo y reciben una remuneración económica por su desempeño. Por el contrario, las actividades que tradicionalmente desempeñan las mujeres están asociadas a labores de cuidado, tanto de personas (crianza de hijos/as y atención de personas enfermas, personas discapacitadas y personas de la tercera edad), como del hogar (labores domésticas); la gran mayoría de las mujeres no recibe una compensación económica por ese trabajo, ya que se asume que las mujeres realizan estas actividades de cuidado por amor; y, quienes sí reciben un salario por desempeñar este tipo de actividades suele ser muy bajo y, generalmente, sin prestaciones de seguridad social. Vinculado con lo anterior, y bajo la creencia de que las mujeres “por naturaleza” son mejores para cuidar, existen carreras “feminizadas” -es decir, que hay una gran mayoría de mujeres- como la enfermería y la docencia a nivel preescolar y primaria.

Actividad 4. Hombres y mujeres en lo cotidiano	
Tiempo estimado	60 minutos.
Material para utilizar	Hojas blancas o libreta, lápiz o bolígrafo, video “El sueño imposible” y material “La agenda”.
Propósito de la actividad	El (la) docente visualizará todas las actividades que mujeres y hombres realizan durante un día de trabajo.
Estrategias de la actividad	<p>a) Observa el video de la ONU, “El sueño imposible” (1983), disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=-9yj5KZ0tA4</p> <p>b) Reflexiona ¿qué tanto crees que hayan cambiado las actividades entre hombres y mujeres desde la década de 1980 hasta ahora?</p> <p>c) En el material “La agenda”, anota todas las actividades que, conforme al video, realizan hombres y mujeres.</p> <p>d) Compara esas respuestas con tu entorno. En tus hojas o libreta responde a las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuánto tiempo a la semana invierto en lavar mi ropa? Si no lo hago yo ¿quién lo hace? ¿Siempre ha sido así? ¿Sí/no? ¿Por qué? - ¿Cuánto tiempo al día invierto en cocinar? Si no lo hago yo ¿quién lo hace? ¿Siempre ha sido así? ¿Sí/no? ¿Por qué? - ¿Cuánto tiempo a la semana invierto en limpiar mi espacio personal? Si no lo hago yo ¿quién lo hace? ¿Siempre ha sido así? ¿Sí/no? ¿Por qué? <p>Derivado de las preguntas anteriores reflexiona: En tu cotidianidad ¿Cómo se reparten las labores? ¿Se reparten de manera justa y equitativa? ¿Quiénes tienen más tiempo libre?</p>
Producto de la actividad	Tabla de uso del tiempo.

Hombres y mujeres en lo cotidiano

De acuerdo con las actividades que percibiste en el video “El sueño imposible” de la ONU, anota -ayudándote de este esquema- cómo crees que es la jornada del hombre y la mujer protagonista del video.

Hora	Mujer	Hombre
1 a.m.		
2 a.m.		
3 a.m.		
4 a.m.		
5 a.m.		
6 a.m.		
7 a.m.		
8 a.m.		
9 a.m.		
10 a.m.		
11 a.m.		
12 a.m.		
1 p.m.		
2 p.m.		
3 p.m.		
4 p.m.		
5 p.m.		
6 p.m.		
7 p.m.		
8 p.m.		
9 p.m.		
10 p.m.		
11 p.m.		
12 p.m.		

TEMA 5

LA IMPORTANCIA DE LA CATEGORÍA DE GÉNERO

Sobre el tema

A partir de la distinción entre género (construcción social) y sexo (biológico), comenzó a generalizarse el uso del concepto “género” para explicar, tanto nuevos aspectos de la desigualdad social, como muchas situaciones de discriminación, basadas en las creencias sociales respecto al “deber ser” de mujeres y hombres (INMUJERES, 2008).

Como planteó Scott (1986), “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (p. 289). Para la autora, el género, al ser un elemento constitutivo de las relaciones sociales, requiere de cuatro elementos que operan de forma relacional, aunque no siempre de manera simultánea:

1. Símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples (y a menudo contradictorias).
2. Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos (en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas).
3. Nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales.
4. Identidad subjetiva.

El género articula la percepción y organización de la vida social, por lo que “los cambios en las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder” (Scott, 1986: 289). El elemento más desafiante de la propuesta de Scott es pensar al “género” en tanto relación social, lo cual permite “trascender la idea de hombres y mujeres como categorías aisladas e incorporar desigualdades múltiples y entrelazadas” (Tepichin, 2016: 71); es decir, el género nos permite ubicar las diferencias construidas socialmente entre hombres y mujeres, pero, sobre todo, identificar cómo estas diferencias se traducen en desigualdades sociales, en detrimento particularmente de las mujeres.

¿Por qué señalamos que el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder? Porque precisamente al encasillar lo que supuestamente es propio -o exclusivo- de los hombres y lo que es propio -o exclusivo- de las mujeres, se termina limitando y/o excluyendo a las personas en su libertad de actuar. Las relaciones entre mujeres y hombres se han caracterizado por su carácter dicotómico y jerárquico.

Dicotómico: La construcción de género asigna características, destrezas, comportamientos y roles dicotómicos; es decir, divididas y cortadas en dos partes, distintas y excluyentes para mujeres y hombres. Ello implica que las destrezas, características, comportamientos y roles de unas y otros se plantean como complementarios y, por tanto, ninguno de los sexos puede -o debe- adquirir o desarrollar las que “corresponden” al otro sexo. Por ejemplo, solemos creer

que las mujeres son emocionales y los hombres racionales; que las mujeres son débiles y los hombres fuertes.

Las habilidades de hombres y mujeres se contemplan como segmentadas en tanto roles que deben jugar -y cumplir-, las cuales se han vislumbrado como parte de dos espacios mutuamente indispensables para el funcionamiento social: la vida pública y privada⁸. Grosso modo, la vida pública se refiere a las relaciones de las y los ciudadanos con el Estado, con el mercado y con las instituciones sociales y políticas. Por su parte, la vida privada es aquella que corresponde al ámbito personal, en donde se gestan y desarrollan los vínculos cotidianos y afectivos. La vida privada se construye y se reproduce en el espacio de lo doméstico, en el cual los seres humanos y las familias resuelven sus necesidades de sobrevivencia. El espacio privado ha sido contemplado como el lugar “propio” de las mujeres, mientras que el espacio público ha sido concebido como el lugar “propio” de los hombres.

Jerárquico: Existen una desvalorización de lo femenino en contraposición a lo masculino. Esto se pone en evidencia en la sobrerrepresentación de hombres en todos los espacios de poder (puestos de toma de decisión, poder político, riqueza y acceso al conocimiento). Una estructura fundamental en la construcción de las jerarquías es el Derecho, especialmente el derecho de familia, el cual constituye uno de los cuerpos normativos más significativos para establecer roles y ámbitos de acción a las mujeres y hombres. El contrato matrimonial es un claro ejemplo de ello. Desde finales del siglo XIX, el matrimonio ha sido concebido como un contrato en el que el marido debía proteger a la mujer y ella obedecer a su marido. No se consideraba como una relación entre iguales, sino que existía una clara jerarquía entre ambos; además, a las mujeres se les prohibía tener un empleo, y al no contar con un salario, quedaban en una posición de dependencia total hacia sus maridos (o sus padres -o hermanos- en caso de no estar casadas).

Aun cuando la normatividad ha venido cambiando con el tiempo, es claro que cifró los límites de las relaciones de género al establecer al interior de las familias un régimen de autoridad en el que los hombres ostentaban el poder de decidir, y las mujeres la obligación de obedecer. Ante este escenario, ellas debían atender las labores del hogar, quedando sujetas a la potestad del marido, por la sencilla razón de carecer de recursos para sostenerse y, por ende, de contar con un poder real para decidir sobre los asuntos familiares.

Pese a la importancia de los cambios en las leyes para reconocer a las mujeres como ciudadanas, y aunque en las últimas décadas hemos observado avances notables en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, la división sexual, las jerarquías y las desigualdades entre mujeres y hombres

8 Si rastreamos la división de lo público y lo privado, podemos encontrar, desde los griegos, la diferencia entre el oikos y la polis. En el libro I de La Política, Aristóteles señala la diferencia entre el oikos —que entiende como el espacio doméstico— y la polis —la ciudad estado—.

continúan expresándose en distintos ámbitos; por ejemplo, las mujeres continúan dedicando más tiempo que los hombres a los trabajos domésticos y de cuidado de otras personas, aun cuando ellas se ocupen también de trabajar a cambio de un ingreso en el mercado laboral.

El género cuestiona estas estructuras de poder, plantea la necesidad de crear nuevos equilibrios entre la distribución de los recursos y las oportunidades para el desarrollo de ellas y ellos. Estos nuevos equilibrios pasan por aplicar políticas que mejoren la posición económica, social, cultural y política de las mujeres a fin de compensar las inequidades sobre las cuales se asienta la desigualdad de género.

Por lo anterior, y como apunta el INMUJERES (2008), es vital contemplar que el uso de la categoría de género permite:

- Desnaturalizar las explicaciones sobre las diferencias entre mujeres y hombres, basadas en la idealización de los aspectos biológicos y la negación de la influencia social.
- Comprender los procesos a través de los cuales las diferencias biológicas entre los sexos se convierten en desigualdades sociales, que limitan el acceso equitativo de mujeres y hombres a los recursos económicos, políticos y culturales.
- Identificar vías y alternativas para modificar la desigualdad de género y promover la igualdad jurídica y la equidad entre mujeres y hombres.
- Visibilizar la experiencia de los hombres en su condición de género, contribuyendo a una mirada más integral e histórica de sus necesidades, intereses y contribuciones al cambio. Esto ayudaría a desplazar la creencia de que son “representantes de toda la humanidad”, para considerarlos en su diversidad y especificidad histórica.

Actividad 5. La importancia de la categoría de género

Tiempo estimado	30 minutos.
Material para utilizar	Tarjeta o ficha blanca, bolígrafo o marcador y video “El género como categoría de análisis”.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará la importancia de la categoría de género para la transformación de las relaciones entre mujeres y hombres.
Estrategias de la actividad	<p>a) Observar con atención el video “El género como categoría de análisis”, disponible en línea: https://www.youtube.com/watch?v=4PuVdJYuycM</p> <p>b) Después de ver el video, reflexiona: ¿para ti qué es lo más valioso de la categoría de género?</p> <p>c) En tu tarjeta o ficha blanca escribe de un lado tu definición del término “género”.</p> <p>d) En la parte posterior de la ficha anota, conforme al video, cuáles serían las acciones que permitirían relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres.</p>
Producto de la actividad	Ficha.



DIMENSIONES DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Presentación

El presente módulo está integrado por dos unidades de aprendizaje, en la primera se abordan temas de discriminación, embarazo adolescente, tipos de violencia de género y brechas de desigualdad. La segunda unidad describe los conceptos de igualdad, feminismo, perspectiva de género e interseccionalidad, así como el progreso de la igualdad de género; a partir de lo anterior se realiza un breve recorrido a través de la historia para conocer a las mujeres en el sistema educativo nacional.

Propósito

Reconocer por medio de conceptos especializados cómo se visualiza la desigualdad y los obstáculos de la vida cotidiana en torno a la violencia de género en diferentes espacios sociales.





UNIDAD 1. RECONOCIENDO LA DESIGUALDAD DE GÉNERO: LOS OBSTÁCULOS

TEMA 1

DISCRIMINACIÓN

Sobre el tema

De acuerdo con el artículo 1, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), la discriminación es:

(...) toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo (...).

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, a través del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED, 2018), en nuestro país:

- Una de cada cinco mujeres de 18 años o más (20%) declaró haber vivido discriminación por al menos un motivo en los últimos 12 meses. La proporción aumenta cuando se trata de una mujer indígena (24%), y más aún si se trata de una mujer indígena trabajadora del hogar (31%) (ENADIS, 2017).
- Las mujeres de todas las edades se encargan de la mayor parte de las responsabilidades domésticas. Lavar, planchar, cocinar y limpiar, entre otras, son actividades realizadas primordialmente por mujeres. Las mujeres que realizan estas tareas en su propia casa no reciben remuneración; además, invertir tanto tiempo en ellas limita sus posibilidades de entrar, permanecer o ascender en los trabajos formales y remunerados. Como las mujeres dedican mucho más tiempo que los hombres al trabajo del hogar, cuando cuentan con empleos formales se dice que cubren una doble jornada: una remunerada y otra que no lo es.

- Las tareas de cuidado y vida familiar tradicionalmente han sido relegadas a las mujeres. Permanecer en este “espacio natural” que supuestamente les corresponde es un obstáculo para su desarrollo profesional e individual (Andión 2015). Esta forma de desigualdad estructural dificulta su participación en el empleo, por lo que pone en riesgo su autonomía económica; en otras palabras, impide que las mujeres cuenten con suficientes ingresos propios para satisfacer sus necesidades básicas de manera independiente (CEPAL 2011).
- La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2011), arrojó que una de cada siete (14.9%) mujeres de 15 años o más que alguna vez han trabajado declaró haber pasado por alguna de estas situaciones: se le solicitó un certificado de ingravidez como requisito para su ingreso al trabajo, o no se le renovó contrato, se le disminuyó el salario o se le despidió a causa de un embarazo (INEGI 2011).
- Entre 2012 y junio de 2018, el Conapred abrió 2,580 expedientes de actos de discriminación vinculados con mujeres, 74% de ellos contra personas particulares. Casi tres cuartas partes (73%) se dieron en el mundo laboral. La principal causa de discriminación durante esos años fue el embarazo, en un tercio de las quejas (32%). La segunda causa principal fue el género (18%), y la tercera la discapacidad (15%)⁹.

Los puntos anteriores ilustran escenarios de discriminación que viven las mujeres. Cabe apuntar que los hombres también sufren discriminación de género: en una sociedad como la mexicana, en la que la equidad de género está lejos de ser una realidad y donde los varones aún gozan de una situación de privilegio, hay espacios en los que se discrimina al hombre tan sólo por el hecho de ser hombre, “especialmente en aquellos relacionados con la paternidad, en trabajos del área de servicios y en programas de salud” (Chávez, 2011).

Las prácticas discriminatorias tienen su raíz en los estereotipos y prejuicios; por ello, para erradicar la discriminación es necesario reconocer estos estereotipos y modificarlos. “Parte de la solución estriba en aportar elementos que desde la ciencia -social, jurídica, médica- permitan visibilizar, entender y combatir nuestras preconcepciones. Ello es esencial para el reconocimiento y la valoración de la diversidad humana. Sólo así podremos hacer del derecho a la igualdad y no discriminación una realidad” (CONAPRED, 2016: 6).

9 Para mayor información véase: Conapred. 2017. Ficha Temática Mujeres, pág. 8 http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Mujeres.pdf

Actividad 1. Acabar con la discriminación

Tiempo estimado	30 minutos.
Material para utilizar	Hoja o libreta, lápiz o bolígrafo y video “Derecho a la Igualdad y No Discriminación”.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará las principales causas de discriminación y reflexionará en torno a la discriminación de género.
Estrategias de la actividad	a) Observa el video “Derecho a la Igualdad y No Discriminación” que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=eUzkGt8MXk b) En tu hoja o libreta anota cuáles son las principales causas por las que se discrimina a las personas. c) Reflexiona: ¿Alguna vez te has sentido discriminado(a)? Si la respuesta es sí ¿Cómo fue esa experiencia? ¿Cómo te hizo sentir? ¿Alguna vez has discriminado a alguien por su condición de género u orientación sexual? ¿Cómo podrías, desde tu cotidianidad, combatir la discriminación de género? - ¿Qué acciones implementarías en tu labor como docente para erradicar la discriminación?
Producto de la actividad	Hoja con respuestas en torno a la discriminación.

TEMA 2

EMBARAZO ADOLESCENTE

Sobre el tema

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020), la adolescencia es el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Por lo anterior, el embarazo adolescente se define como el proceso fisiológico de reproducción humana que se da entre estas edades. Es necesario contemplar que el embarazo adolescente tiene implicaciones más allá de lo biológico, ya que impacta considerablemente en el proyecto de vida de las y los adolescentes involucrados.

La OMS (2000) apunta:

- Aunque las circunstancias de los embarazos en adolescentes varían mucho, destacan algunos rasgos comunes: los cuerpos más jóvenes no están plenamente desarrollados para pasar por el proceso del embarazo y el parto sin consecuencias adversas.
- Las madres adolescentes se enfrentan a un riesgo más alto de parto obstruido que las mujeres de veinte y tantos años. Sin una atención obstétrica de urgencia adecuada, esto puede conducir a la ruptura del útero, que conlleva un alto riesgo de muerte tanto para la madre como para el bebé.

En nuestro país, el embarazo¹⁰ en adolescentes es un asunto prioritario, no solo porque México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)¹¹, sino porque “El embarazo en las y los adolescentes afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual” (INMUJERES, 2020).

Por lo anterior, podemos apuntar que el embarazo en adolescentes es un freno importante tanto al desarrollo individual o personal, como al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Actividad 2. Estrategia para prevenir el embarazo adolescente	
Tiempo estimado	90 minutos.
Material para utilizar	Hoja o libreta y lápiz o bolígrafo, o computadora con paquetería para redactar un texto, y documento “Prevención del embarazo no planeado en los adolescentes”.
Propósito de la actividad	El (la) docente ideará una estrategia que pueda poner en marcha con su alumnado para prevenir el embarazo en adolescentes.
Estrategias de la actividad	<p>a) Revisar el capítulo “Elaboración de estrategias para la prevención de embarazos” del documento Prevención del embarazo no planeado en los adolescentes de la Secretaría de Salud (2002). Disponible en línea: http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7201.pdf</p> <p>b) Una vez revisado el capítulo, reflexione qué acciones y qué actividades que puede implementar para sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre el embarazo en adolescentes.</p> <p>c) Identifique todas esas ideas y posteriormente indague en la viabilidad de estas, para el diseño de la estrategia.</p> <p>d) Anote su estrategia para prevenir el embarazo en adolescentes.</p>
Producto de la actividad	Documento de estrategias para prevenir el embarazo en adolescentes.

10 “Es un proceso fisiológico de la reproducción humana que se lleva a cabo en el cuerpo de las mujeres. Médicamente inicia cuando el óvulo fecundado por un espermatozoide se implanta en el útero. Cuando se lleva a término, generalmente dura 40 semanas (9 meses), tiempo en el que el producto madura para sobrevivir fuera del útero de la mujer” (Cartilla de Derechos Sexuales, 2016).

11 Cifras del INMUJERES (2020), arrojan que México presenta una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Asimismo, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así como, de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años al año.

TEMA 3

VIOLENCIA DE GÉNERO

Sobre el tema

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2020), la violencia basada en el género (VBG) es un término utilizado para describir los actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Mientras que se entiende a veces que la interpretación más amplia de la violencia de género incluye tipos específicos de violencia contra hombres y niños, tanto históricamente como en la actualidad el término se utiliza principalmente como una forma de poner de relieve la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a las diversas formas de violencia en los lugares donde son víctimas de la discriminación porque son mujeres.

Entre los ejemplos de violencia de género que afectan a las mujeres y las niñas en todo su ciclo vital cabe destacar: el aborto selectivo por razones de género, las diferencias en el acceso a la alimentación y los servicios, la explotación y el abuso sexual, el matrimonio infantil, mutilación/ablación genital femenina, el acoso sexual, el abuso en el precio de la dote, los asesinatos de honor, la violencia doméstica o íntima, la privación de la herencia o de los bienes y el maltrato de las personas mayores.

Un aspecto fundamental de la violencia de género contra las mujeres y las niñas es que la violencia se utiliza en las culturas de todo el mundo como una forma de preservar y mantener la subordinación de la mujer con respecto al hombre. En otras palabras, los actos de violencia contra las mujeres y las niñas son a la vez una expresión y una manera de reforzar la dominación masculina, no sólo sobre las mujeres y las niñas individuales, sino las mujeres como una clase entera de personas. La violencia tiene sus raíces en los desequilibrios de poder y desigualdad estructural entre hombres y mujeres.

Tipos de violencia

Psicológica

Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Física

Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Patrimonial

Es cualquier acto u omisión que afecta a la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Económica

Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Sexual

Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Retomando el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007), realizaremos la siguiente actividad que nos permite clasificar los tipos de violencia de la siguiente manera:

Actividad 3. Características de la violencia de género	
Tiempo estimado	30 minutos.
Material para utilizar	Hoja de papel o libreta, lápiz o bolígrafo, colores, y artículo “Tipos de violencia de género, definición y sus características”.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará las características de la violencia de género.
Estrategias de la actividad	<p>a) Lee con detenimiento el artículo “Tipos de violencia de género, definición y sus características” (2018), de Psicología-online, disponible en el enlace: https://www.psicologia-online.com/tipos-de-violencia-de-genero-definicion-y-sus-caracteristicas-3610.html</p> <p>b) En tu hoja o libreta elabora un mapa mental en el que señales las características de la violencia de género que identificaste en el artículo.</p> <p>c) Reflexiona:</p> <p>¿Alguna vez he sufrido este tipo de violencia?</p> <p>¿Alguna vez he ejercido este tipo de violencia?</p> <p>¿He conocido casos entre mis amistades y/o familiares en los que se dé este tipo de violencia?</p> <p>¿He conocido casos entre mis alumnos y/o alumnas en los que se dé este tipo de violencia?</p> <p>¿Cómo puedo contribuir a la prevención de este tipo de violencia, en los diferentes ámbitos de mi vida?</p>
Producto de la actividad	Mapa mental.

TEMA 4

ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Sobre el tema

Los estereotipos de género son creencias de cómo son, o cómo deben ser las mujeres y los hombres. Estas ideas se construyen culturalmente -dependiendo del contexto histórico y geográfico-, y están arraigadas fuertemente en la sociedad. Los estereotipos de género impactan y condicionan la manera en la que se construyen las identidades de las personas y, por ende, en la forma en la que terminan actuando los varones y las mujeres, quienes -de manera consciente o no- buscan cumplir con dichas expectativas sociales.

Los estereotipos de género en torno a la sexualidad plantean lo que se considera atractivo para los hombres y las mujeres:

Lo que se espera de la masculinidad para atraer sexualmente a la mujer	Lo que se espera de la feminidad para atraer sexualmente al hombre
Demostrar una sexualidad incontrolable, expansiva y dominante, “Solvencia económica”, “mostrar capacidad” e iniciativa”, en los encuentros de la relación.	Ser “coquetas”, incitar el deseo y despliegue de la sexualidad masculina. Exhibir su cuerpo o a través de mostrarse frágiles, delicadas y necesitadas de la protección masculina.

Fuente: Curso Mooc INMUJERES

De acuerdo con INMUJERES (2020),

(...) en nuestra sociedad prevalecen creencias y actitudes inspiradas en ideas sobre el ser mujer y ser hombre que propician el hostigamiento sexual y el acoso sexual. Las más comunes dictan que el deseo sexual de los hombres es como un volcán incontenible y que las mujeres están al servicio de su placer; que el rol de ellos es demostrar su virilidad y conquistarlas y el de ellas seducirlos o conquistarlos. El hostigamiento sexual y acoso sexual se justifican porque se les interpreta como conductas inofensivas y propias de la “naturaleza” de la forma en que los hombres se relacionan con las mujeres.

Estereotipos de género

 <p style="text-align: center; font-weight: bold; color: #0056b3;">Estereotipos femeninos</p> <ul style="list-style-type: none"> Deseo sexual pasivo Rol de complacer “Femme fatale” (seducción) “Ángel del hogar” (frágil, delicada) Necesitadas de protección masculina Romántica 	 <p style="text-align: center; font-weight: bold; color: #0056b3;">Estereotipos masculinos</p> <ul style="list-style-type: none"> Hipersexuales Solvencia económica Competitividad Conquista Fuerza física Poca capacidad emocional
---	--

Ilustración 7 Estereotipos de género, elaboración propia.

Por lo anterior, es fundamental tener muy claro que los estereotipos de género no son algo natural, sino que los construimos socialmente: los hombres no son más sexuales y competitivos por naturaleza, ni las mujeres son más románticas y necesitadas de protección masculina por naturaleza. Todos estos comportamientos son inculcados y aprendidos mediante la crianza y los procesos de socialización. La escuela, como uno de los agentes socializadores más importantes, puede —y tiene la obligación de— acabar con todos estos estereotipos que vulneran derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Hablar con el estudiantado sobre estos estereotipos permitirá que ellos y ellas puedan reconocerlos en su propia cotidianidad y modificarlos en pro de relaciones inter e intrapersonales más saludables.

El INMUJERES (2020) añade:

- Con frecuencia se piensa que el hostigamiento sexual y el acoso sexual ocurren porque las víctimas, mayoritariamente mujeres, lo provocan debido a su forma de vestir, por sus actitudes “coquetas” o poco firmes al rechazar estas conductas. Incluso hay quienes piensan que son permitidas, cuando existió una relación previa, justificándolas como “conflictos íntimos”.
- En cualquier contexto o situación, todas y todos sabemos cuándo algo nos incomoda, disgusta o afecta; por eso es importante expresarlo y no permitirlo. Si la persona que está contigo te comunica que no le gustan tus formas de acercarse a ella, ESCUCHA, RESPETA y DEJA DE HACERLO, incluyendo la voluntad o decisión de terminar un vínculo o relación.
- También es importante tener en cuenta que las inseguridades o dificultades de quienes padecen el hostigamiento o el acoso sexual no siempre son claras. Si hay miedo a los despidos, a las represalias o hay confusión, no juzgues a la víctima, apoya y pídele a quien se sobrepasa, que ¡respete sus negativas!
- Recuerda: la vestimenta, la forma de ser, comportarse o andar solas por las calles NUNCA justifica ningún tipo de abuso o violencia sexual.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007), el acoso y hostigamiento sexual constituye una modalidad de violencia laboral y docente:

Violencia laboral y docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Constituyen violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.

Esta Ley, en su artículo 13 define y diferencia el hostigamiento sexual y el acoso sexual:

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Como se puede observar, el hostigamiento sexual se caracteriza por una jerarquía: existe un cargo o puesto de poder que la persona acosadora ostenta, mientras que en el acoso sexual no existe el peso de esta jerarquía para la víctima:

Hostigamiento sexual	Acoso sexual
Opera de manera vertical y se ejerce de parte de un superior jerárquico que utiliza su posición o cargo para obtener alguna satisfacción a través de diversas expresiones.	Opera de manera horizontal entre personas de jerarquías homólogas o de parte de alguien que ocupa una posición menor a la de la persona acosada.

El Código Penal Federal y el Código Penal del Estado de México ubican al hostigamiento sexual como delito. De acuerdo con el artículo 259 Bis del Código Penal Federal, el hostigamiento sexual se sanciona con hasta de ochocientos días multa, y “Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de las penas señaladas, se le destituirá del cargo y se le podrá inhabilitar para ocupar cualquier otro cargo público hasta por un año”.

Adicionalmente, el artículo 260 de este código estipula que en caso de abuso sexual “A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días multa”, y, de conformidad con el artículo 265, a quien comete el delito de violación, se le impondrá prisión de ocho a veinte años. Cabe apuntar que estas penas aumentan cuando la víctima es menor de 15 años, o cuando no tiene capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

El Código Penal del Estado de México estipula, en sus artículos 269 y 269 Bis que a quienes cometan el delito de hostigamiento sexual o el delito de acoso sexual, se les impondrán de seis meses a dos años de prisión, o de treinta a ciento veinte días multa; dicha pena aumenta a la víctima es menor. De igual forma, si el

sujeto activo fuera servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el cargo le proporciona, además de la pena señalada, será destituido de su cargo. El artículo 273 de este código establece que:

Al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta, se le impondrán de cinco a quince años de prisión, y de doscientos a dos mil días multa.

Comete también el delito de violación y se sancionará como tal, el que introduzca por vía vaginal o anal cualquier parte del cuerpo, objeto o instrumento diferente al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Es menester señalar que si bien todas las personas en algún momento pueden ser víctimas de este tipo de violencias, estadísticas y estudios a nivel mundial y nacional demuestran que las principales víctimas del acoso sexual y hostigamiento sexual son las mujeres y las personas que, por su orientación sexual y/o expresión de género, son consideradas como “femeninas” o “débiles”; por ejemplo, los hombres homosexuales. Según datos del INEGI (2015), de las víctimas registradas en procesos abiertos de primera instancia, el 75% de las víctimas de acoso sexual, y el 67% de las víctimas de hostigamiento sexual son mujeres.

Conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual

A través del coqueteo las personas expresan su deseo o interés sexual, erótico o afectivo hacia otras, y si este no es mutuamente aceptado; entonces, se trata de un escenario de acoso sexual (AS) u hostigamiento sexual (HS): **un acto o comportamiento se considera HS o AS cuando no existe reciprocidad o consentimiento en dicho acto.**

Es importante señalar que para que exista un caso de AS u HS, no hace falta la reiteración del hecho, una conducta realizada en una sola ocasión vulnera los derechos de la víctima.

Para identificar qué es el consentimiento sugerimos ver el siguiente video:

El consentimiento, tan simple como una taza de té.



Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=J0pA-iZTt3E>

Para comprender mejor el HS y el AS clasificamos algunas de sus conductas de la siguiente forma:



Todos estos actos dañan la dignidad, integridad física, psicológica y sexual de la víctima. Algunas de sus consecuencias son:

- En lo físico: trastornos de sueño, dolores de cabeza, tensión muscular, insomnio, problemas gastro-intestinales, hipertensión, entre otras.
- En lo emocional: estrés, ansiedad, depresión, nerviosismo, agresividad, laceración de la autoestima y la esfera sexual.
- En el ámbito escolar: desmotivación, falta de atención a las clases, disminución de la productividad, aumento de riesgos de accidentes, limitación en el desarrollo académico.

¿Qué hacer ante un caso de HS o AS?

Lo más importante ante un caso de HS o AS es reconocerlo, no quedarse callado o callada y denunciar el hecho. En el Estado de México se cuenta con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Gobierno del Estado de México, cuyos objetivos son:

- Establecer medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y organismos, que integran la Administración Pública Estatal.
- Disponer de un procedimiento de atención y acompañamiento a la presunta víctima de hostigamiento sexual y acoso sexual, que propicien el acceso a la justicia.
- Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Definir los mecanismos de coordinación interinstitucional, sobre hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Contar con un registro de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en el servicio público estatal, que permita su análisis e implementación de acciones que inhiban y erradiquen tales conductas.

Este Protocolo estipula acciones de prevención, atención y sanción de los casos de HS y AS. Dichas acciones pueden adecuarse e implementarse en los centros educativos. Para más información u orientación pueden acercarse a la Unidad de Igualdad de Género o a la Subdirección de Derechos Humanos del Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE). Si sabe de algún caso de HS o AS, puede ponerse en contacto con el Centro de Atención para la Convivencia Escolar Mexiquense mediante el correo electrónico: redinterinstitucional@edugem.gob.mx o a la línea 800 NIÑOS (64667), que recibe llamadas las 24 horas los 365 días del año.

Actividad 4. ¿Falso o verdadero?	
Tiempo estimado	30 minutos.
Material para utilizar	Bolígrafo y Hoja de respuestas “¿Falso o verdadero?” Disponible en línea: pág. 93 http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/20678.pdf
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará mitos y realidades asociadas con el acoso sexual y el hostigamiento sexual.
Estrategias de la actividad	a) En la hoja de respuestas “¿Falso o verdadero?”, marca con una X la respuesta que consideres correcta. b) Compara tus respuestas. Pág. 101. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/20678.pdf
Producto de la actividad	Hoja de “¿Falso o verdadero?” resuelta.

*** Esta actividad está sustentada en el documento: Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Administración Pública Federal. Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para la sensibilización de las y los servidores públicos. Disponible en línea: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/20678.pdf

TEMA 5

VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Sobre el tema

La violencia en las relaciones de pareja es un problema alarmante que vulnera los derechos humanos de quienes la padecen. Los datos a nivel mundial y a nivel nacional muestran que las principales víctimas de este tipo de violencia son las mujeres¹²; es importante señalar que también los hombres pueden llegar a ser violentados por sus parejas, sin embargo, como hemos señalado anteriormente, por los constructos de género (roles y estereotipos), la violencia se expresa y se vive de manera diferenciada. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2018), en México:

- De las mujeres que han enfrentado violencia por parte de esposo o novio, a lo largo de su relación de pareja (19.1 millones), en el 64.0% de los casos se trata de violencia severa y muy severa.
- Se estima que anualmente cada mujer perdió 30 días de trabajo remunerado y 28 días de trabajo no remunerado a causa de la violencia por parte de su pareja.
- El costo estimado por días de trabajo perdidos por las mujeres, entre octubre de 2015 y octubre de 2016, asciende a 4.4 mil millones de pesos.
- La violencia de la pareja ocurre con mayor frecuencia entre las mujeres que están o han estado casadas o unidas.
- Se estima que por cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido pareja o esposo, 42 de las casadas y 59 de las separadas, divorciadas y viudas han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación.
- La violencia emocional y la económica son las más extendidas en las relaciones de pareja.
- Si bien entre las mujeres solteras las prevalencias son más bajas en todos los tipos de violencia, los resultados muestran signos de alerta, ya que la violencia emocional está muy cercana a la que han vivido las mujeres casadas o unidas y la violencia física alcanza a cerca de 500 mil solteras. Lo anterior se debe tener en cuenta porque se trata de mujeres —la mayoría jóvenes— que aún sin vivir en pareja ya enfrentan situaciones de gravedad.
- Las agresiones de mayor gravedad como las físicas y las de carácter sexual no ocurren como actos aislados, sino que se trata de agresiones recurrentes y sistemáticas, y regularmente acompañadas de otras agresiones que atentan contra la integridad emocional de las mujeres o para ejercer presión

12 De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, del total de los homicidios que fueron cometidos por compañeros íntimos o familiares de las víctimas, dos terceras partes de las víctimas fueron homicidios de mujeres.

o control sobre ellas, como es el caso de la violencia económica, el chantaje, la degradación o las amenazas.

- A nivel de entidad federativa, 12 entidades se encuentran por encima de la media nacional. Sobresalen el Estado de México, Ciudad de México, Aguascalientes, Jalisco, Oaxaca y Michoacán.
- Es importante señalar que la violencia que ejercen las parejas, esposos, novios, exnovios, exparejas o exesposos contra las mujeres en México es severa y muy severa en el 64.0% de los casos. Esto equivale a 12.2 millones de mujeres, de las cuales 8.2 millones se encuentran en situación de violencia severa y 4.0 millones en situación de violencia muy severa y, en consecuencia, la vida de estas mujeres ha estado o sigue estando en riesgo inminente.

Signos de violencia en la pareja

Para identificar los signos de violencia en una relación de pareja es fundamental tener presente que el propósito de la violencia en sí es ejercer el poder o el control. En este caso, se ejerce violencia contra la pareja con el propósito de dominarla, someterla o controlarla, mediante distintas formas: algunas muy sutiles, que por lo mismo es difícil ubicarlas como violencia, y otras directas, que llegan incluso a casos extremos como el homicidio.

En la pareja pueden presentarse los diferentes tipos de violencia: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual; de estas, la más difícil de identificar es la psicológica, sobre todo porque en nuestra sociedad persisten mitos en torno al amor que generan creencias erróneas sobre cómo deben ser nuestros vínculos afectivos, y esto hace que se toleren conductas no saludables y que sea más difícil salir de una relación violenta. Algunos de estos mitos son:

“El amor es darlo todo”.

“Cambiaré por amor a mí”.

“Es mi media naranja”.

“Me pega porque me quiere”.

“Si fue violento(a) es solo porque estaba bajo los efectos del alcohol o las drogas”.

“El amor todo lo puede superar y todo lo perdona.

La posesividad y los celos son expresiones de amor”.

“Quien permanece en una relación violenta es porque le gusta”.

Todas estas creencias en torno al amor y a las relaciones de pareja se encuentran y refuerzan en una multiplicidad de espacios, tales como películas, novelas, series, cuentos, canciones, chistes, frases y dichos populares.

El Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2019), señala que generalmente esta violencia se presenta de forma cíclica en un círculo vicioso en el que tanto el hombre como la mujer se encuentran atrapados. Así mismo, ubica las siguientes alertas para identificar si existe violencia en la relación de pareja:

- Controla todo lo que haces y te pide explicaciones detalladas.
- Si te cela e insinúa que andas con alguien más.
- Revisa tus pertenencias: tu diario, celular, correo electrónico, mensajes.
- Te vigila y critica tu manera de vestir.
- Te compara con sus ex.
- Te desvaloriza, te ofende y te descalifica.
- No responde si le exiges una explicación.
- Siempre culpa a los demás de estar en contra de la relación.
- Se niega a conversar acerca de los conflictos o desacuerdos de la pareja.
- Te obliga a hacer cosas que no quieres.
- Amenaza con dejarte cuando no haces lo que quiere.
- Coquetea con otras personas delante de ti o en secreto.
- Te ha presionado para tener relaciones sexuales.

Actividad 5. Dimensionando la violencia de pareja

Tiempo estimado	30 minutos.
Material para utilizar	Violentómetro, lápiz o bolígrafo y hoja o libreta.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará conductas violentas que pueden presentarse en las relaciones de pareja, así como la gradualidad de estas.
Estrategias de la actividad	<p>a) Observa con detenimiento las conductas que aparecen en el violentómetro en el siguiente enlace: https://www.ipn.mx/genero/materialesdeapoyo/violentometro.html</p> <p>b) En tu hoja o libreta anota aquellas conductas que ya conocías: ya sea porque las hayas vivido o porque las hayas observado en personas conocidas.</p> <p>c) Abajo del listado escribe una breve reflexión en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lo que para ti significa este tipo de violencia. - ¿Qué consideras que es lo más grave de este tipo de violencia? - ¿Qué podrías decirle a alguien que padece esta violencia? - ¿Qué acciones podrías implementar con tu alumnado para sensibilizarles en este tema?
Producto de la actividad	Listado de conductas violentas y reflexión.

Dimensionando la violencia de pareja

En 2009, el Instituto Politécnico Nacional realizó el estudio “Dinámica en las Relaciones de Pareja”, del que derivó la creación de un instrumento cuyo propósito es visibilizar la violencia que muchas veces se encuentran ocultas en la vida cotidiana: el violentómetro.

Mediante el violentómetro se pueden identificar no solo conductas violentas, sino que explicita cómo escala la violencia. Situaciones como bromas hirientes, mentiras o celos podrían parecer algo inofensivo; sin embargo, es violencia y, en estos casos, si no

se pone un alto es muy probable que vaya en aumento. Esto es de vital importancia, ya que muchas veces el enamoramiento dificulta pensar de manera objetiva, se idealiza a la pareja y se puede llegar a pensar que los escenarios violentos se van a superar; por ello se toleran y perdonan -cada vez más- circunstancias. Vinculado con lo anterior, suele observarse que en las relaciones de pareja donde se vive violencia, la víctima suele irse aislando de sus amistades y familiares, lo cual vulnera sus redes de apoyo y hace que sea más difícil salir de la relación.

TEMA 6

BRECHAS DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Sobre el tema

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo tercero establece el derecho de toda persona a la educación, en él señala que:

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Pese a que en la actualidad mujeres y hombres cuentan con los mismos derechos en la práctica persisten brechas de desigualdad importantes:

- La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2014), señala que, en México de cada 100 docentes, 62 son mujeres y 38 son hombres. La presencia de las mujeres es mayor a nivel básica y la de los hombres es mayor a nivel medio superior y superior. Son más las mujeres en instituciones privadas y son más los hombres en las instituciones públicas.
- El Sistema Nacional de Investigadores (2016) cuenta con 15,992 hombres contra 9,080 mujeres (aproximadamente una diferencia de 28 puntos porcentuales).¹³
- De acuerdo con la Encuesta Intercensal (2015), 4 de cada 100 hombres y 6 de cada 100 mujeres de 15 años y más no saben leer ni escribir. Es decir, el 3.8% de hombres y el 6.1% de mujeres son analfabetas.¹⁴
- La Secretaría de Educación Pública, conforme a los indicadores de educación del ciclo escolar 2017-2018, señala que en el Estado de México hay una menor matrícula de mujeres a nivel básica¹⁵. Este mismo instrumento señala que el abandono escolar a nivel primaria y secundaria presenta una mayor

13 El Sistema Nacional de Investigadores en números (2016). Disponible en: http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/SNI_en_numeros.pdf

14 Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

15 Disponible en: <https://seduc.edomex.gob.mx/inicio>

frecuencia de mujeres que de hombres (es decir, de entrada, hay menos alumnas inscritas, sin embargo, ellas desertan más, lo cual amplía la brecha de desigualdad).

- Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), revelan que, en 6 de cada 10 países, los chicos siguen teniendo mejores resultados en matemáticas que las chicas. Esta Organización señala que cuatro veces más chicos que chicas se plantean seguir una carrera profesional de ingeniería o informática¹⁶.
- Los conflictos civiles y las crisis humanitarias privan también a la infancia de su derecho a una educación. Las niñas suelen ser las más afectadas por estos problemas. Son las primeras que tienen que abandonar la escuela si no hay suficiente dinero o si las tareas del hogar reclaman su atención, si los miembros de la familia necesitan recibir cuidados, si la escuela está demasiado lejos, o en situaciones de inseguridad generalizada. La consecuencia es la pérdida de la promesa que trae consigo toda nueva generación (UNICEF: 2012).
- Privar a la niña o niño del acceso a una educación de calidad, aumenta las posibilidades de que sea víctima de abuso, explotación y enfermedades. Las niñas están incluso más expuestas a sufrir abusos de varios tipos cuando no van a la escuela. En muchos poblados, la escuela proporciona un refugio seguro para la infancia, un lugar donde es posible encontrar compañerismo, supervisión de adultos, letrinas, agua potable y, posiblemente, alimentos y atención de la salud (CEAMEG:2013).

Actividad 6. Ejes para la igualdad de género	
Tiempo estimado	60 minutos.
Material para utilizar	Hojas o libreta y lápiz o bolígrafo, o computadora, y artículo “Universidades en México no garantizan la igualdad de género a estudiantes y trabajadores por falta de mecanismos”.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará ejes para evaluar el avance en igualdad de género al interior de su plantel.
Estrategias de la actividad	<p>a) Lee con atención el artículo “Universidades en México no garantizan la igualdad de género a estudiantes y trabajadores por falta de mecanismos” (2018) de Animal Político. disponible en el enlace: https://www.animalpolitico.com/2018/11/universidades-mexico-no-garantizan-igualdad-de-genero/</p> <p>b) Identifica los ejes de evaluación mencionados en el texto.</p> <p>c) Una vez que hayas identificado los ejes, anótalos en tu hoja o libreta, o computadora.</p> <p>d) Tomando en cuenta los ejes, reflexiona cómo es la situación en el plantel escolar para el que laboras.</p> <p>e) Escribe tus respuestas por cada eje.</p>
Producto de la actividad	Evaluación.

16 Disponible en: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>



UNIDAD 2. ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CON IGUALDAD DE GÉNERO?

TEMA 1

IGUALDAD

Sobre el tema

La igualdad de género es un principio jurídico fundamental en las sociedades modernas ya que obliga al reconocimiento de los mismos derechos para todas las personas, así como a la existencia de las mismas oportunidades para ejercerlos y exigirlos. En nuestro país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación indica que este derecho se configura como uno de los valores superiores del orden jurídico, el cual debe servir de criterio básico para la producción normativa y para su posterior interpretación y aplicación.

Como precepto axiológico, la igualdad ha evolucionado desde una visión formal a una visión sustantiva, en la que se reconoce que no basta el igual reconocimiento de derechos en las leyes y normas, es indispensable que sea un hecho en la vida cotidiana y en el acceso a las oportunidades y a los recursos económicos, sociales y políticos que faciliten el desarrollo personal y la integración social.

El INMUJERES apunta que, “cuando se hace referencia a la idea de igualdad tenemos: la igual dignidad de todo individuo, la igual participación, igualdad ante la ley, igualdad política, igualdad en las condiciones materiales de vida y la igualdad de oportunidades” (2007: 78). En otras palabras, la igualdad hace referencia a que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades en la vida de acceder a los recursos y a las oportunidades.

La UNESCO define la igualdad de género como la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños. La igualdad no quiere decir que hombres y mujeres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no pueden depender del sexo. De acuerdo con este organismo, la igualdad de género requiere un trabajo en áreas como las siguientes:

- La participación en la política. No solo en cuanto a ocupar cargos políticos, sino también en cuanto al derecho al voto o a la participación en los procesos

de toma de decisiones importantes. En este sentido, según datos de la ONU Women, aunque el 39% de los países de todo el mundo ha utilizado algún tipo de sistema de cuotas para aumentar la representación de las mujeres en la política, la paridad dista de ser una realidad.

- La educación. Es una forma de empoderar a las mujeres y lograr que puedan adquirir conocimientos que les ayuden a hacer elecciones en su vida personal y profesional. En relación con la educación, cabe destacar que en base a los datos de la UNESCO 16 millones de niñas nunca entrarán en un aula.
- La participación en la fuerza de trabajo. Aporta la posibilidad de tener la vida que se desea y tener mayor autonomía personal. En este sentido, los datos de ONU Women reflejan que las mujeres ocupan menos de una tercera parte de los puestos de dirección de nivel medio y alto.

Actividad 1. Compromiso por la igualdad

Tiempo estimado	20 minutos.
Material para utilizar	Tarjeta blanca o ficha bibliográfica, bolígrafo o plumón y video “Avancemos por la igualdad”.
Propósito de la actividad	El (la) docente se comprometerá con una acción concreta para contribuir a la igualdad de género.
Estrategias de la actividad	<p>a) Observe el video de Bonafont “Avancemos por la igualdad” (2018), disponible en el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=EDupwdAW8bk</p> <p>b) Una vez que observó el video, reflexione sobre las desigualdades de género que observa en su cotidianidad, tanto en su vida personal, como en su labor como docente.</p> <p>c) En su tarjeta o ficha anote una acción puntual con la cual podría contribuir al logro de la igualdad de género (una en su ámbito personal y otra en su ámbito laboral).</p> <p>d) Coloque la ficha en un lugar especial para usted, que le permita visualizar ese compromiso.</p>
Producto de la actividad	Ficha.

TEMA 2

FEMINISMO

Sobre el tema

El origen del feminismo se encuentra a finales del siglo XVII, en el que aparece como una crítica ética y política al proyecto de la modernidad. Es importante aclarar que en la realidad no encontramos un solo feminismo, sino distintos feminismos que representan las demandas de mujeres distintas pero que en común descubren

que no gozan de los mismos derechos y libertades que los varones de su contexto social. Como señala Susana Gamba, “aunque el feminismo no es homogéneo, ni constituye un cuerpo de ideas cerrado —ya que las mismas posturas políticas e ideológicas que abarcan toda la sociedad, se entrecruzan en sus distintas corrientes internas— podemos decir que éste es un movimiento político integral contra el sexismo en todos los terrenos (jurídico, ideológico y socioeconómico), que expresa la lucha de las mujeres contra cualquier forma de discriminación” (Gamba, 2008: 2).

Todas las épocas han tenido grupos más desiguales que otros, pero la idea de que las mujeres son inferiores a los varones es una constante. Por supuesto que hay diferencias, no era lo mismo ser una mujer de la nobleza que un hombre esclavo, no obstante, en todos los estratos sociales se considera de mayor valor y tiene más prestigio el varón que la mujer. Las mujeres de la nobleza estaban subordinadas a los hombres de su clase social y las mujeres esclavas sufrían una forma de maltrato adicional al de los hombres esclavos: la explotación sexual.

Vale la pena aclarar que el feminismo -en tanto corriente de pensamiento y movimiento social- busca un cambio en las relaciones sociales que conduzca a la liberación de las mujeres, pero también de los varones, a través de la eliminación de jerarquías y desigualdades entre los sexos y de reivindicar los modelos de género que terminan por reducir y extralimitar a las personas. Se trata de subvertir, no de invertir, las relaciones de poder.

Actividad 2. Feminismos

Tiempo estimado	40 minutos.
Material para utilizar	Hojas, libreta o computadora, plumas o colores, video y nota periodística.
Propósito de la actividad	El (la) docente conocerá qué es el feminismo, cuál su origen y por qué hay distintos feminismos.
Estrategias de la actividad	<p>a) Observa con atención el video “Historia del feminismo”, disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=0my1oddgK5g</p> <p>b) Lee la nota “¿Qué es el feminismo? Definición y guía para principiantes”, disponible en el enlace siguiente: https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20200305/feminismo-que-es-definicion-7876808</p> <p>c) Toma tu hoja y, con la información revisada en el video y la nota, elabora un mapa mental sobre el feminismo. Puedes guiarte a partir de las siguientes interrogantes:</p> <p>¿Qué es el feminismo?</p> <p>¿Cuándo surge?</p> <p>¿Por qué surge?</p> <p>¿Cuántos tipos de feminismos ubicas?</p> <p>¿Por qué es importante la lucha feminista?</p> <p>¿Por qué feminismo no es machismo a la inversa?</p> <p>¿Te consideras feminista?</p>
Producto de la actividad	Mapa mental.

TEMA 3

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Sobre el tema

La perspectiva de género, además de ser una obligación para todas y todos los servidores públicos -mandatada en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres-, es una herramienta indispensable para mejorar la vida de las personas. Su importancia radica en la capacidad para visibilizar, identificar y cuestionar el contexto en el que se conforman las identidades y en el que se suscitan relaciones desiguales entre mujeres y hombres, con el objetivo de transformarlas para alcanzar la igualdad.

ONU Mujeres (2017), define a la perspectiva de género como “una forma de ver o analizar que consiste en observar el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas. Esta forma de ver es lo que nos permite realizar un análisis de género y luego transversalizar una perspectiva de género en un programa o política propuesta, o en una organización”.

La CONAVIM (2018), por su parte, refiere que “Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos”. Reconocer esto es fundamental porque permite entender que la vida de mujeres y hombres, así como las relaciones entre ambos, pueden modificarse en la medida en que no están “naturalmente” determinadas.

El reto para aplicar la perspectiva de género es reconocer y eliminar nuestros propios prejuicios, así como los estereotipos que tenemos en torno a cómo deben ser los hombres y las mujeres, para ello es esencial sensibilizarnos y capacitarnos en materia de género y derechos humanos.

Actividad 3. Conocer, comprender y transformar	
Tiempo estimado	30 minutos.
Material para utilizar	Hoja o libreta y lápiz o bolígrafo, o computadora, video “Qué es la perspectiva de género”.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará qué es la perspectiva de género y cómo incorporarla en su actuar.
Estrategias de la actividad	a) Observa el video “¿Qué es la perspectiva de género?” disponible en el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=dmwrneT_jP4 b) A partir de la información explicada en el video, reflexiona: ¿Para qué sirve la perspectiva de género (PEG)? ¿Cuáles son los tres pasos para incorporar la perspectiva de género? c) Anota en tu libreta o computadora ¿Cómo podrías incorporar la PEG en tu labor como docente?
Producto de la actividad	Escrito.

TEMA 4

INTERSECCIONALIDAD

Sobre el tema

Considerando que no existe un solo feminismo, porque no existe un solo tipo de mujer, el concepto de interseccionalidad surgió evidenciando que, si bien las mujeres se enfrentan a desigualdades y exclusiones sociales por el hecho de ser mujeres, existen realidades -entre ellas mismas- más dispares que otras.

El término se acuñó en 1989 por la abogada estadounidense Kimberlé Williams Crenshaw, “con el objetivo de hacer evidente la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors. Con esta noción, Crenshaw esperaba destacar el hecho de que en Estados Unidos las mujeres negras estaban expuestas a violencias y discriminaciones por razones tanto de raza como de género y, sobre todo, buscaba crear categorías jurídicas concretas para enfrentar discriminaciones en múltiples y variados niveles” (Viveros: 2016).

La interseccionalidad hace referencia a la discriminación específica que se produce cuando se articulan diferentes factores de exclusión; generalmente se habla de al menos cuatro categorías: género, raza, clase y sexualidad.

Actividad 4. Género e Interseccionalidad	
Tiempo estimado	20 minutos.
Material para utilizar	Hoja o libreta y lápiz o bolígrafo, o computadora, y video “Género-Interseccionalidad”.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará qué es la Interseccionalidad, así como su relación con el logro de la igualdad de derechos.
Estrategias de la actividad	a) Observa con atención el video “Género-Interseccionalidad” (2018), disponible en el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=4ZSctqFAoDQ b) A partir de lo aprendido en el video, responde -en tu libreta o computadora- las siguientes preguntas: ¿Cuál es el sujeto universal del que se habla en el video? ¿Qué nos permite ver la interseccionalidad? ¿Qué mito rompe la interseccionalidad? ¿Qué son los prejuicios? ¿En qué impacta la discriminación? c) Reflexiona ¿Cómo podrías pensarte de manera interseccional? En otras palabras ¿qué categorías construyen o atraviesan tu identidad como sujeto?
Producto de la actividad	Questionario resuelto.

TEMA 5

AVANCES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO

Sobre el tema

Aunque fue en 1789, con la Revolución Francesa, que la igualdad se posicionó como un derecho, y que desde entonces se ha luchado para que este derecho se convierta en una realidad para todas las personas, en este apartado solo enunciaremos de manera muy breve, algunos de los acontecimientos más significativos en el avance de la igualdad entre mujeres y hombres en México, de la Revolución Mexicana a la actualidad:

- La Revolución Mexicana fue un proceso social, político y bélico que permitió cuestionar y modificar las relaciones de poder existentes. Durante la lucha, hubo mujeres que participaron activamente, desempeñándose como enfermeras, cocineras, intermediarias e incluso soldaderas y coronelas. Este proceso trajo consigo un nuevo pacto y su discurso democrático permitió que se abrieran espacios de discusión política sobre los derechos individuales.
- El Primer Congreso Feminista en México se llevó a cabo del 13 al 16 de enero de 1916 en Yucatán. Dicho Congreso fue apoyado por el gobernador del Estado, Salvador Alvarado. La convocatoria lanzaba cuatro temas a manera de preguntas, uno de ellos: ¿cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido, sino también dirigente de la sociedad?
- Durante el periodo de modernización del Estado (1920-1925), hubo un intenso intercambio entre las sufragistas latinoamericanas y las norteamericanas. La Conferencia Panamericana de la Mujer surgió en 1922, y sus sesiones de trabajo, en Baltimore, Estados Unidos, tuvieron como eje la condición política de las mujeres. De dicho intercambio nació la Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer, cuyo objetivo seguía siendo promover el voto femenino y fomentar relaciones entre las mujeres del continente¹⁷.
- En la década de los treinta en México, se llevaron a cabo los Congresos de Obreras y Campesinas¹⁸ (1930, 1933 y 1934), los cuales fungieron como

17 Aunque se buscaba generar relaciones amistosas, las norteamericanas veían a las feministas latinas como atrasadas y poco educadas; Carrie Chapman Catt, quien fue elegida presidenta de la Liga, consideraba que las latinoamericanas debían atender primero su condición educativa y social, y una vez habiendo resuelto esto, el sufragio vendría en consecuencia. En México, el tema de la educación tenía vital importancia, José Vasconcelos era el Secretario de Educación, y él mismo, en su candidatura a la presidencia se posicionó a favor del voto para las mujeres. Para más información, consúltese Lau y Espinosa, Primera parte: revolución, sufragismo y derechos” en Un fantasma recorre el siglo, luchas feministas en México 1910-2010, 2011, p.61-47.

18 De carácter nacional y de orientación política comunista.

tribunas de discusión y acción, y que posteriormente crearon un organismo capaz de agrupar los diferentes intereses y visiones de las mujeres.

- Para los años cincuenta, la mayoría de los países de América Latina habían otorgado el voto universal a las mujeres. En México, cuando Adolfo Ruíz Cortines era candidato a la presidencia, le fue solicitado el voto, por un lado, por las mujeres del partido (PRI) y, por otro, por Amalia Castillo Ledón, quien en ese momento era presidenta de la Comisión Interamericana de mujeres. En 1953 se logró el reconocimiento del sufragio femenino.
- En 1975 se llevó a cabo, en la Ciudad de México, la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, también conocida como la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Para 1980 el Estado mexicano ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), obligándose a cumplir con los principios y medidas que esta Carta Magna Internacional establece en materia de derechos humanos de las mujeres.
- A finales de los ochenta, comenzó en México el proceso de transición democrática, aunado a una creciente incorporación de políticas económicas neoliberales, lo cual produjo una serie de cambios que contribuyeron a una redistribución política y discursiva. Desde entonces, se comenzó a poner en marcha la creación e incorporación de políticas de género.
- En 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres, que tiene como objetivo, “promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país”.
- En 2011 se reformó el artículo 1ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual permitió que los tratados internacionales que México ha ratificado, en materia de derechos humanos, estén al mismo nivel que la Constitución; las y los servidores públicos -de todos los niveles- son responsables de promover, respetar, garantizar y defender los derechos humanos de todas las personas.
- Para 2006 se creó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Desde el 2008 se logró que el Congreso etiquetara recursos para llevar a cabo acciones en materia de igualdad de género, y se mandató en el Plan Nacional de Desarrollo la transversalización de la Perspectiva de Género.
- En 2018 se conformó de manera paritaria la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión. Y el 6 de junio de 2019, entró en vigor la reforma a 10 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar los derechos políticos de las mujeres¹⁹.

19 Contempla que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las

Actividad 5. Tiempo de derechos

Tiempo estimado	60 minutos.
Material para utilizar	Hoja blanca y colores, o computadora y video.
Propósito de la actividad	El (la) docente realizará una línea de tiempo en la que señalará hitos en el avance de la igualdad de género.
Estrategias de la actividad	a) Observa con atención el video “Una historia mundial de los derechos de las mujeres en 3 minutos”, disponible en el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=FZyK1ScwiMo b) A partir de lo aprendido en esta sección y en el video, reflexiona en torno a los hechos que consideres más significativos respecto al avance por la igualdad de género. c) Elabora una línea de tiempo en la plasmes los acontecimientos que seleccionaste.
Producto de la actividad	Línea de tiempo.

TEMA 6

BREVE RECORRIDO HISTÓRICO DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Sobre el tema

Desde la antigüedad la educación estuvo sexualmente diferenciada. En México durante la época prehispánica los varones eran educados para la guerra y el deporte, y las pocas mujeres que podían ingresar al Calmécac²⁰ eran instruidas en el canto y la danza. Quienes no recibían instrucción en los Calpulli²¹, si eran varones debían ser preparados para los oficios y las mujeres para la crianza y labores del hogar.

Durante la Colonia la educación estuvo en manos de la iglesia, sobre todo de los franciscanos, quienes tenían como tarea la evangelización de indígenas y la alfabetización de criollos. La preparación de las mujeres estaba situada en la catequesis dominical en las parroquias o en los conventos, donde se les instruía principalmente en la doctrina cristiana y algunas veces en la lectura y escritura. En 1553 se inauguró la Real y Pontificia Universidad de México cuyas unidades de enseñanza se centraron en la teología, las leyes y la medicina.

Después de la independencia nuestro país sufrió múltiples convulsiones: la pérdida del territorio del norte, la guerra con Estados Unidos, la lucha armada con

candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena; además, se incorpora el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres.

20 Escuelas para la nobleza.

21 Templo-Escuela.

Francia y la imposición del imperio de Maximiliano de Habsburgo, todo ello frenaba la creación de un sistema educativo estable en nuestro Estado naciente. Tanto liberales como conservadores contemplaban a la educación como la vía para el progreso, sin embargo, sus posturas para impartirla resultaban antagónicas; los liberales pugnaban por la no intervención del sector eclesiástico y el control del sistema educativo en manos del Estado.

Es hasta el periodo de Juárez que se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública (1867), donde se explicitó la educación primaria como laica, obligatoria y gratuita²². A partir de ese momento el número de escuelas creció de manera acelerada, se crea la primera Escuela Secundaria para mujeres, sin embargo, por cada cuatro escuelas de varones existía una para mujeres.

Durante el Porfiriato llegó Justo Sierra a la Subsecretaría de Instrucción Pública, en su gestión se enfatizó la educación media superior y superior, la instauración de escuelas normales, la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y, para 1910 la fundación de la Universidad Nacional. Sierra dio un paso importante al estipular frente a la Cámara que las mujeres podrían tener el mismo derecho a acceder a estudios superiores de la misma manera que los varones, y que al finalizar tendrían un título a fin de promover la superación educativa de las mexicanas. Aunque el discurso no tuvo gran auge fue un paso más en el camino hacia la profesionalización de las mujeres.

La educación media superior y superior de las mujeres estuvo negada hasta las postrimerías del siglo XIX. En contraparte, hubo un impulso hacia el acceso de las mujeres a la carrera magisterial, de tal modo, a finales de siglo la matrícula de la Escuela Normal de Profesoras había superado considerablemente a la Normal de Profesores. Ello encajaba perfectamente con el ideal de feminidad de la época; con el mundo de la crianza y los cuidados que les ha sido asignados históricamente a las mujeres. Cabe señalar que las profesoras recibían menos sueldo que sus colegas varones, “Díaz Covarrubias reconocía que las jóvenes egresadas de las escuelas normales resultaban “más baratas” y redituables que sus colegas del sexo opuesto, ya que además de recibir sueldos más bajos que éstos, por las cualidades de su carácter y por falta de otras opciones laborales, se entregaban en forma más completa y prolongada al servicio de sus escuelas” (Alvarado, 2000).

Los días 24 y 25 de agosto de 1887, en la Escuela Nacional de Medicina, Matilde Montoya presentó el examen profesional para avalar los estudios superiores, rompiendo así una barrera histórica y perfilando un nuevo escenario para las mujeres mexicanas.

Como apunta el CEAMEG (2013), “Desde la creación de la Secretaría de Educación Pública (el 12 de octubre de 1921) hasta nuestros días, han transcurrido diferentes y muy variados períodos presidenciales en México; sin embargo, se ha mantenido como eje rector de la política educativa que el gobierno propicie

22 Dicha Ley aplicaba solo para el Distrito Federal, mas tuvo un impacto considerable en el resto de los estados.

una educación al alcance de todas las mexicanas y los mexicanos, promoviendo desde la escuela valores de amor a la Patria”.

En la década de los setenta, gracias a los movimientos sociales y los movimientos feministas, se inició un proceso de incorporación de las mujeres a la educación profesional. Para el año 2000 aumentó la matrícula femenina en carreras consideradas como “masculinas” y en estos últimos diez años se ha visto un incremento de la presencia de las mujeres en áreas de ciencias básicas. Aunque existen estos avances significativos, aún falta mucho por hacer para que la igualdad de género sea una realidad.

Actividad 6. Educación e igualdad de género en México

Tiempo estimado	20 minutos.
Material para utilizar	Foro Diseño, género y educación de calidad (2019), Universidad Autónoma Metropolitana. Video “Educación e igualdad de género en México” de la UAM (2019) y preguntas en torno al video. https://www.youtube.com/watch?v=8bPjjhmWEO
Propósito de la actividad	El (la) docente conocerá qué implica elaborar una política o programa educativo con perspectiva de género.
Estrategias de la actividad	a) Observa con atención los primeros 10 minutos del video “Educación e igualdad de género en México”. b) Contesta las preguntas conforme a lo aprendido en el video. c) Compara tus respuestas.
Producto de la actividad	Preguntas

Observa con atención los primeros 10 minutos del video y responde:

1. Son algunos de los obstáculos que impiden a las mujeres y niñas ejercer su derecho a estudiar:

- a. Pobreza
- b. Aislamiento geográfico
- c. Pertenencia a una minoría
- d. Discapacidad
- e. Embarazo precoz
- f. Violencia de género
- g. Actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres
- h. Todas las anteriores

2. ¿Mediante qué enfoques la UNESCO respalda la igualdad de género en el sistema educativo?

3. ¿Qué implica elaborar una política o programa educativo con perspectiva de género?

Compara tus respuestas:

1. Son algunos de los obstáculos que impiden a las mujeres y niñas ejercer su derecho a estudiar:

- a. Pobreza
- b. Aislamiento geográfico
- c. Pertenencia a una minoría
- d. Discapacidad
- e. Embarazo precoz
- f. Violencia de género
- g. Actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres
- h. Todas las anteriores

2. ¿Mediante qué enfoques la UNESCO respalda la igualdad de género en el sistema educativo?

- I. La participación en la educación (acceso)
- II. Dentro de la educación (contenidos, contexto y prácticas de enseñanza aprendizaje) y;
- III. Gracias a la educación (resultados de aprendizaje, oportunidades laborales y de vida)

3. ¿Qué implica elaborar una política o programa educativo con perspectiva de género?

Hacer un análisis de la situación que permita realmente identificar los obstáculos y las causas estructurales: los estereotipos de género y las dinámicas entre los hombres y las mujeres. El objetivo es ir más allá de los enfoques tradicionales que aspiran a ampliar el acceso, con miras a lograr un enfoque holístico que aborde las desigualdades que persisten en la sociedad en general y repercuten en las oportunidades educativas.



LA ESCUELA QUE QUEREMOS: CAMINAR HACIA LA IGUALDAD

Presentación

En este módulo se presenta el marco institucional y normativo nacional e internacional que tienen por objetivo garantizar los derechos y el respeto para lograr la igualdad de género. Así mismo, se plasman ideas para fomentar la igualdad en la escuela.

Propósito

Se comprenderá a la igualdad en el ámbito educativo como un derecho transversal, que ayuda a coadyuvar los derechos de mujeres y hombres como elementos fundamentales en la construcción de proyectos de vida escolares, que permiten desarrollar habilidades para la adecuada toma de decisiones.





UNIDAD 1. MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO PARA LA IGUALDAD

A lo largo de la historia, se ha luchado fervientemente porque todas las personas sean sujetos de derechos. Como se ha visto en los módulos anteriores, las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, no contaban con los mismos derechos que los varones; recordemos que en México fue hasta 1953 que se otorgó el sufragio femenino. Para que los derechos de jure, puedan convertirse en derechos de facto, de manera internacional y nacional se hace un seguimiento de los avances en el acceso a los recursos y oportunidades de hombres y mujeres, y se establecen convenios y declaraciones que permitan a los Estados parte avanzar en el ejercicio de los derechos de sus ciudadanas y ciudadanos.

En este módulo, se señala el marco normativo internacional, nacional y estatal en favor de la igualdad de género, enfatizando el derecho a la educación.

TEMA 1

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Sobre el tema

En el último cuarto del siglo XX, se realizaron cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, donde se discutió la condición de desigualdad que sufren las mujeres en los diferentes países y se definieron los compromisos que los Estados miembros deberían implementar en sus objetivos de gobierno, es decir, las medidas necesarias para alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz en todo el mundo.

La primera Conferencia Mundial sobre la mujer se llevó a cabo del 19 de junio al 2 de julio de 1975 en México, donde se plantean los siguientes objetivos: la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación; la integración y plena participación de la mujer en el desarrollo y una contribución de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

La segunda Conferencia se realizó en Copenhague, del 14 al 30 de julio de 1980, en la cual se precisó tomar medidas en las siguientes esferas: igualdad de acceso a la educación, igualdad en las oportunidades de empleo e igualdad en servicios adecuados de atención a la salud.

La tercera Conferencia fue en junio de 1985, en Nairobi, donde se establecieron tres categorías básicas para medir los adelantos en materia de igualdad, paz y desarrollo: Medidas constitucionales y jurídicas, igualdad en la participación social, igualdad en la participación política y en la adopción de decisiones.

En septiembre de 1995, la Conferencia se celebró en Beijing donde se creó una plataforma con doce puntos de atención: pobreza, educación y formación, salud, violencia, conflictos armados, economía, toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y las niñas.

A partir de las conferencias se han abierto periodos de sesiones para que los Estados miembros compartan y comparen experiencias, examinen los obstáculos y se planteen nuevas formas de acción para dar tratamiento a los doce puntos que se establecieron en la Plataforma de Beijing²³.

A continuación, enunciaremos algunos de los instrumentos internacionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos²⁴.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”)²⁵.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)²⁶.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos²⁷.
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer²⁸.
- Declaración y Programa de Acción de Viena²⁹.
- Declaración y Programa de Acción de El Cairo³⁰.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing³¹.
- Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe³².
- Informe de la Novena Conferencia Regional de la Mujer en América Latina y el Caribe³³.
- Informe de la Décima Conferencia Regional de la Mujer en América Latina

23 Fuente: Naciones Unidas, Resultados sobre la mujer y la igualdad de género. Disponible en:

<http://www.un.org/es/development/devagenda/gender.shtml>

24 DOF: 07 de mayo de 1981.

25 DOF: 12 de diciembre de 1996.

26 DOF: 12 de mayo de 1981.

27 Firmada por México en 1948.

28 Firmada por México en 1967.

29 Aprobada el 25 de junio de 1993.

30 Desarrollados en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo del 5 al 13 de septiembre de 1994, en el Cairo.

31 Aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada del 4 al 15 de septiembre de 1995 en Beijing.

32 Celebrada en Mar de la Plata del 25 al 29 de septiembre de 1994.

33 Artículo VI, inciso IX. Celebrada del 10 al 12 de junio de 2004, en México.

y el Caribe³⁴.

- Recomendaciones del Comité para la Eliminación de Discriminación contra Mujeres³⁵.
- Agenda 2030: objetivos 4, 5 y 16³⁶.
- Iniciativa Spotlight.

Actividad 1. ¿Qué es la CEDAW?	
Tiempo estimado	10 minutos.
Material para utilizar	Hoja blanca o libreta, lápiz o bolígrafo y video “¿Qué es la CEDAW?”.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará la importancia de la CEDAW en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.
Estrategias de la actividad	a) Observe el video del INMUJERES (2019), “¿Qué es la CEDAW?” disponible en el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=8ZAIQUu1k b) Anote en su hoja o libreta: - Antes del video ¿Tenía conocimiento de qué era la CEDAW? - ¿Qué es lo que considero más valioso de dicha Convención?
Producto de la actividad	Reflexión.

TEMA 2

MARCO NORMATIVO NACIONAL

Sobre el tema

El reconocimiento de los derechos de las mujeres ha sido fruto de la movilización y la organización de las feministas, desde hace más de un siglo. Actualmente, nuestro país cuenta con un andamiaje jurídico que protege y garantiza los derechos humanos de las mujeres; sus instrumentos más importantes son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³⁷.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres³⁸.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia³⁹.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación⁴⁰.

34 Celebrada del 6 al 9 de agosto de 2007, en Quito, Ecuador.

35 Establecidas para México en el 52° periodo de sesiones del Comité, llevadas a cabo del 9 al 27 de julio de 2012.

36 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

37 DOF: 5 de febrero de 1917

38 DOF: 02 de agosto de 2006.

39 DOF: 01 de febrero de 2007.

40 DOF: 11 de junio de 2003.

Actividad 2. Definiciones	
Tiempo estimado	20 minutos.
Material para utilizar	Hoja o libreta, lápiz o bolígrafo, y Ley.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará conceptos clave plasmados en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Estrategias de la actividad	<p>a) En tu hoja o libreta anota los siguientes conceptos: Discriminación. Igualdad de género. Igualdad sustantiva. Perspectiva de género.</p> <p>b) Revisa la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), disponible en el enlace: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf</p> <p>c) Copia en tu hoja o libreta las definiciones arriba mencionadas que aparecen en la LGIMH.</p> <p>d) Reflexiona: ¿ya estabas familiarizado(a) con los conceptos?</p>
Producto de la actividad	Definiciones.

TEMA 3

MARCO NORMATIVO ESTATAL

Sobre el tema

El Estado mexicano ha ratificado todos los tratados internacionales en materia de igualdad de género, y con la reforma constitucional del 2011, dichos compromisos adquirieron un carácter obligatorio. El Estado de México, consciente de estos compromisos, ha creado un plan de trabajo que incorpora estrategias puntuales para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres mexiquenses.

En 2010, mediante la publicación de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, se instituyó la Política Estatal en Materia de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres con el fin de “Fomentar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado; Impulsar el uso de un lenguaje no sexista en los ámbitos público y privado; Implementar acciones de prevención y atención de prácticas que fomenten la desigualdad entre mujeres y hombres; Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo”.

La Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y la Política Estatal en Materia de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, constituyeron el punto de inflexión para mandar el desarrollo continuo y sistemático de acciones en los niveles de gobierno estatal y municipal, con las que se ha buscado avanzar en el objetivo de

lograr una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia⁴¹.
- Ley de Educación del Estado de México⁴².
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México⁴³.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México⁴⁴.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

Actividad 3. Edomex, compromiso con la igualdad de género	
Tiempo estimado	10 minutos.
Material para utilizar	Nota periodística "Reitera Edomex compromiso con la igualdad de género", La Jornada, 2020.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará parte del trabajo estatal en materia de igualdad de género.
Estrategias de la actividad	a) Lee con atención el artículo "Reitera Edomex compromiso con la igualdad de género, disponible en siguiente enlace: https://www.jornada.com.mx/2020/03/07/politica/005n2pol b) Reflexiona: ¿Conocías los programas de los que se habla en el artículo? ¿Consideras que estas acciones coadyuvarán al logro de la igualdad entre mujeres y hombres? ¿sí/no? ¿por qué? Si tú fueras la persona responsable de elaborar políticas encaminadas al logro de la igualdad de género, ¿qué acciones implementarías?
Producto de la actividad	Lectura.

41 Disponible en línea:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig139.pdf>

42 Artículo 11, Artículo 12, inciso XVI, XVII, XXXI; Artículo 16; Artículo 17, inciso VII; XVIII; Artículo XX; Capítulo XXI Disponible en línea:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig180.pdf>

43 Artículo 34, Disponible en línea:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig154.pdf>

44 Artículo 21, Artículo 22, Artículo 23, Artículo 29, Artículo 42 inciso IV, IX, XII; Artículo 43 inciso III; Artículo 84 inciso XIV.

Disponible en línea:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig098.pdf>



UNIDAD 2. EDUCACIÓN EN RESPETO A LA DIVERSIDAD

TEMA 1

COEDUCACIÓN

Sobre el tema

Este concepto surgido en España, se refiere a la educación integral de hombres y mujeres, en la que ambos reciben la misma educación en una misma institución escolar, y enfatiza la importancia de la igualdad de valores de las personas.

Es importante señalar que en un primer momento la coeducación aludía a la no separación de los sexos en el sistema educativo —escuelas exclusivamente de niños y escuelas exclusivamente de niñas—. Esta separación o segregación fue popular el siglo pasado, sin embargo, ahora que las escuelas son mixtas, el concepto de coeducación se refiere a la educación como un elemento clave para lograr la igualdad:

Coeducar consiste en desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación. Supone eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños, los chicos y las chicas, las mujeres y los hombres. Cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales.

Coeducar, tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto y tolerancia, por lo que es una garantía para la prevención de la violencia. Educar en el respeto y la tolerancia, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, es educar para la democracia (Instituto Andaluz, 2020).

Actividad 1. Buenas prácticas coeducativas

Tiempo estimado	60 minutos.
Material para utilizar	Hoja/libreta y bolígrafo, o computadora, video y página web.
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará qué es la coeducación y seleccionará buenas prácticas coeducativas que pueda implementar al interior de su centro de trabajo.

Estrategias de la actividad	<p>a) Observe con atención el video “¿Qué es la coeducación?” (2019). Disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=4ZRFaT58QKQ</p> <p>b) Una vez que observó el video, vaya al sitio web “Ejemplos de buenas prácticas coeducativas”, mediante el siguiente enlace: https://www.coeducacion.es/buenas-practicas-coeducativas/</p> <p>c) En la página, seleccione el nivel educativo para el que trabaja. Las opciones que se muestran son: Educación infantil. Educación primaria. Educación secundaria. Generales.</p> <p>d) Revise los contenidos sugeridos para su nivel educativo.</p> <p>e) En su hoja o computadora, y tomando como referencia el video y los recursos de la página web, haga una lista de buenas prácticas que podría incorporar en su actuar como docente.</p>
Producto de la actividad	Listado de buenas prácticas.

TEMA 2

IDEAS PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ESCUELA

Sobre el tema

La escuela tiene un rol clave como espacio transformador. A través de sus prácticas y contenidos, el personal directivo, el personal docente y el alumnado puede incorporar nuevos valores y visiones sobre las relaciones entre hombres y mujeres que coadyuven al logro de la igualdad sustantiva y, por consiguiente, a garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todos y todas. Para lograrlo es necesario:

- Eliminar los prejuicios y las ideas preconcebidas en torno a cómo deben ser los hombres y cómo deben ser las mujeres.
- Procurar un ambiente igualitario en el aula. Hacer que hombres y mujeres compartan responsabilidades y trabajen de manera conjunta para completar tareas o resolver problemas.
- Integrar en la clase un taller de igualdad que enseñe a hacer frente a las actitudes violentas y sexistas.
- Reflexionar qué tanto se sabe acerca de la participación de las mujeres en la creación de la ciencia en general y, en particular, en su campo de conocimiento.
- Considerar acciones afirmativas para incrementar la matrícula femenina en carreras tradicionalmente masculinas (cuotas)⁴⁵.

45 El índice de segregación educativa pretende medir la proporción de mujeres por cada cien hombres en cada nivel educativo formal.



Ilustración 8. Igualdad de género en la escuela, elaboración propia a partir de “Docentes por la igualdad”, González, P. (2019).

Actividad 2. Elaborando un plan.

Tiempo estimado	90 minutos.
Material para utilizar	Computadora o libreta y bolígrafo y guía.
Propósito de la actividad	El (la) docente elaborará un plan de igualdad que pueda aplicar en su plantel educativo.
Estrategias de la actividad	a) Revisa la “Guía práctica de cómo elaborar un plan de igualdad en educación”, disponible en el enlace: http://centroprofesoradomonzon.catedu.es/wp-content/uploads/2019/11/5.-Gu%C3%ADa-Pr%C3%A1ctica-Elaboraci%C3%B3n-Plan-de-iGualdad.-Carmela-Sauras-Sar%C3%ADa..pdf b) Identifica las fases y los elementos propuestos en la Guía. c) En tu libreta o computadora anota dichos elementos. d) Reflexiona cómo podrías aplicarlos al interior de tu plantel educativo. e) Con base en lo anterior, elabora tu propia propuesta de Plan de igualdad.
Producto de la actividad	Plan de igualdad.

TEMA 3

PROMOCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Sobre el tema

La sexualidad es inherente a los seres humanos, se expresa durante toda nuestra vida y es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social. La sexualidad está compuesta por las identidades de género, los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, las prácticas sexuales, los vínculos afectivos y la reproducción. Como apunta la Declaración Universal de los Derechos Sexuales (1997), “Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor”.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2018), la sexualidad se experimenta y expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones; y si bien la sexualidad abarca todas estas dimensiones, no siempre se expresan todas. Así mismo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) señala que la sexualidad “se construye a partir de la integración de una compleja gama de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. En esta interacción, tiene un peso fundamental la autopercepción, pero también las valoraciones que realizan las personas en relación a la sexualidad” (2010: 129).

A través de un estudio muestral en primarias y secundarias, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Secretaría de Educación Pública (2010) plantean que en México:

Persiste una percepción respecto a la sexualidad que distingue a hombres de mujeres, en donde para las últimas existen mayores restricciones, fundamentalmente con base en la valoración de la virginidad femenina como una condición de dignidad. En este sentido, es claro que persiste también una suerte de “doble moral” en que se enjuicia un mismo hecho dependiendo de si se es hombre o mujer, de este modo, se espera de los hombres un comportamiento sexual distinto del de las mujeres, aunque se presupone también que ni unos ni otras ejercerán la sexualidad con personas de su mismo sexo (129).

Las percepciones diferenciadas en torno a la sexualidad ocurren tanto en el alumnado, como entre el personal docente y directivo. De hecho, las y los alumnos de este estudio señalaron haber recibido tratos diferenciados por parte de sus docentes por el hecho de ser hombres o mujeres. De igual forma, en los planteles escolares analizados se encontró que existe discriminación y violencia hacia las orientaciones sexuales no heterosexuales.

Derivado de lo anterior, es muy importante que desde el ámbito educativo se implementen actividades formativas que permitan trabajar desde un enfoque de sexualidad integral. Para lograrlo, es esencial que se conozcan los derechos sexuales y reproductivos. A continuación, enlistamos los derechos humanos que la Organización Mundial de la Salud ubica como fundamentales para la realización de la salud sexual⁴⁶, así como los derechos de adolescentes y jóvenes reconocidos en México, no sin antes enfatizar que, como docentes y servidores (as) públicos (as) tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, mismos que abarcan a estos derechos sexuales.

46 “La salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. Para que todas las personas alcancen y mantengan una buena salud sexual, se deben respetar, proteger y satisfacer sus derechos sexuales” (OMS, 2018: 3).

Derechos humanos fundamentales para la realización de la salud sexual (OMS)

Los derechos a la vida, la libertad, la autonomía y la seguridad de la persona;

el derecho a la igualdad y la no discriminación;

el derecho a no ser sometido[a] a torturas o a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes;

el derecho a la privacidad;

los derechos al grado máximo de salud (incluida la salud sexual) y al nivel máximo de seguridad social;

el derecho al matrimonio y a formar una familia con el libre y completo consentimiento de ambos esposos, y a la igualdad dentro del matrimonio y en el momento de disolución de este;

el derecho a decidir el número de hijos que se desea tener y el intervalo de tiempo entre los nacimientos;

los derechos a la información y a la educación;

los derechos a la libertad de opinión y de expresión; y

el derecho a la reparación efectiva en caso de violación de los derechos fundamentales.

Actividad 3. Reconociendo derechos

Tiempo estimado	30 minutos.
Material para utilizar	Hoja o libreta, bolígrafo y colores, material <i>¿Qué implicaría una educación de la sexualidad integral?</i>
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará los derechos sexuales de las y los adolescentes, así como las implicaciones de una educación sexual integral.
Estrategias de la actividad	a) Revisa el material <i>¿Qué implicaría una educación de la sexualidad integral?</i> b) En tu hoja o libreta elabora un mapa mental de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes en México. c) Reflexiona <i>¿Cómo puedo contribuir a la educación integral de la sexualidad?</i>
Producto de la actividad	Mapa mental

¿Qué implicaría una educación de la sexualidad integral?

Como docentes tenemos la responsabilidad de tratar el tema de la sexualidad de manera respetuosa y comprensiva, por ello es importante la capacitación en sexualidad integral, a fin de identificar y erradicar mitos y falsos conceptos asociados con la sexualidad:

La educación integral en sexualidad desde la infancia, favorece la adquisición gradual de la información y de los conocimientos necesarios para el desarrollo de las habilidades y de las actitudes apropiadas para vivir una vida plena y saludable, así

como para reducir riesgos en materia de salud sexual y reproductiva (Declaración Ministerial, Prevenir con Educación, 2008, 2.6).

Una educación de la sexualidad sana, libre y responsable implica:

- Promover el desarrollo de los valores que favorecen el ejercicio de los derechos humanos.
- Dar a conocer los derechos sexuales y reproductivos, enfatizando que éstos forman parte de los derechos humanos y que están protegidos por la Constitución, así como por diversas leyes.
- Fomentar la adquisición de conocimientos sobre la planificación familiar desde una perspectiva de género, que incluya la paternidad responsable (entendida como la participación de los varones, y no solo de las mujeres, dentro de este ámbito).
- Fomentar la adquisición de conocimientos de los métodos anticonceptivos más seguros y efectivos para evitar embarazos y la maternidad/paternidad precoz o no deseada, así como el contagio de enfermedades de transmisión sexual.
- Fomentar vínculos de relación erótica y afectiva de pareja sobre bases de respeto, solidaridad, comunicación asertiva y consentimiento.
- Promover el desarrollo de conductas, entre las niñas, niños y adolescentes, que propicien formas de relaciones respetuosas, asertivas, igualitarias y solidarias, en las que se acepte, respete y reconozca la diversidad humana, sexual, racial, sociocultural y de otra índole.

Derechos sexuales de adolescentes y jóvenes en México

1. Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad.
2. Derecho a ejercer y a disfrutar plenamente nuestra sexualidad.
3. Derecho a manifestar públicamente nuestros afectos.
4. Derecho a decidir libremente con quién o quiénes relacionarnos afectiva, erótica y socialmente.
5. Derecho a que se respete nuestra privacidad e intimidad y a que se resguarde confidencialmente nuestra información personal.
6. Derecho a la vida, la integridad física, psicológica y sexual, a vivir libres de violencia.
7. Derecho a decidir de manera libre e informada sobre nuestra vida reproductiva.
8. Derecho a la igualdad, a vivir libres de prejuicios y estereotipos de género que limiten nuestras capacidades prácticas y ejercicio pleno de los derechos.
9. Derecho a vivir libres de discriminación.
10. Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad.

11. Derecho a la educación integral en sexualidad.

12. Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva.

13. Derecho a la identidad sexual, a construir, decidir y expresar nuestra identidad de género, orientación sexual e identidad política.

14. Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción.

Cuadro Derechos sexuales de los jóvenes en México, de elaboración propia a partir de la Cartilla de derechos sexuales.

TEMA 4

MASCULINIDADES

Sobre el tema

La masculinidad se define como el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada. Como revisamos en el módulo I, todos estos atributos no están dados por la biología, sino por los mandatos culturales que generan en los hombres expectativas sobre cómo deben comportarse.

De acuerdo con Galindo (2016), quien propone un modelo analítico a partir de prácticas identificadas como masculinas, la masculinidad hegemónica se compone de siete elementos:

1. El desempeño de un papel de proveedor económico/trabajador, siendo el desempeño de este papel la principal exigencia social para los hombres, asignándoles la responsabilidad de satisfacer las necesidades económicas y materiales de su familia.
2. El distanciamiento de las tareas y prácticas significadas culturalmente como femeninas, por ejemplo, el trabajo doméstico.
3. El ejercicio de la paternidad, en el sentido de engendrar hijos, como una vía para convertirse en adultos y que no necesariamente implica realizar trabajo de cuidado de los/as descendientes.
4. La represión de un repertorio extenso de emociones y necesidades emocionales; asociada con la idea de que los hombres son seres racionales, objetivos y fuertes, en contraposición con construcciones culturales acerca de las mujeres, representadas como seres emocionales, inestables y débiles.
5. Las prácticas de violencia como expresión de virilidad.
6. El ejercicio de una sexualidad dominante y heteronormada.
7. La demostración de destrezas deportivas.

Actualmente se utiliza el término de masculinidades para dar cuenta de que pueden existir diversas formas de ser varones e, incluso, diversas identidades masculinas, sean varones o no (Chiodi et al., 2019). Reconocer esto es fundamental para desarticular las relaciones de poder, los privilegios, el sexismo y la homofobia,

con miras a lograr construir relaciones igualitarias, equitativas, respetuosas de las diferencias, más placenteras y armoniosas con quienes nos rodean. Como señala Ferreyra (2020): “Los hombres han tenido a su mano el acceso a la violencia, por eso está tan ligada con su identidad y por lo mismo tienen dificultad para acceder a la ternura, el cuidado, la empatía y a una relación amorosa con su entorno”.

La autora señala que existen dos caminos para la masculinidad: El primero es un camino subjetivo, es decir, que requiere una crítica interna e íntima por parte de los hombres para reconocer sus privilegios. El segundo camino es modificar sus construcciones de socialización: eliminar los hábitos machistas, la idea de que las mujeres valen menos que los hombres.

Vinculado con lo anterior, Jaime Rubén Morales Beltrán, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, apunta que las mujeres llevan más de 70 años pensando en qué es ser mujer, mientras que los hombres nunca han hecho una reflexión sobre “el modelo de ser hombre”.

Actividad 4. La masculinidad hegemónica

Tiempo estimado	20 minutos.
Material para utilizar	Hojas blancas o libreta, bolígrafo, y video
Propósito de la actividad	El (la) docente identificará las características que componen a la masculinidad hegemónica.
Estrategias de la actividad	<p>a) Observa el video “Masculinidad hegemónica (2018)”, disponible en el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=j0IL3cxH5KI</p> <p>b) En tu hoja o libreta, responde las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son las características de la masculinidad hegemónica? - ¿Por qué la masculinidad hegemónica se vincula con la violencia? - ¿De qué manera los hombres podrían generar relaciones más igualitarias?
Producto de la actividad	Reflexión del video.

TEMA 5

PROYECTO DE VIDA

Sobre el tema

Un proyecto de vida es una herramienta que nos ayuda a plantearnos y a concretar nuestras metas en los diferentes ámbitos de nuestra vida, todas las personas tenemos aspiraciones, anhelos, intereses y sueños, en los diferentes ámbitos que integran nuestra vida. Para que éstos puedan materializarse, es importante tomar las decisiones adecuadas. Un proyecto de vida es un esquema que hará posible

identificar y tomar esas decisiones.

Las personas desempeñamos diferentes roles a lo largo de nuestra vida, por ello es indispensable que un proyecto de vida pueda ubicar los diferentes ámbitos y espacios en los que nos desenvolvemos. Podemos ubicar al menos tres dimensiones para plantear un proyecto de vida: el desarrollo personal, el desarrollo educativo y profesional, y el desarrollo con el entorno.

Es importante señalar que cada proyecto de vida es único, y que éste se va modificando de acuerdo con los aprendizajes, habilidades e intereses que vamos adquiriendo a lo largo de nuestra vida. Lo importante es siempre plantearse metas, pues es a partir del logro de estas que las personas logramos la autorrealización. “Por medio de la autorrealización los individuos exponen al máximo sus capacidades, habilidades o talentos a fin de ser y hacer aquello que se quiere. Es decir, se refiere al logro de un objetivo personal por medio del cual se puede contemplar la felicidad” (Significados.com, 2017).

El ámbito educativo tiene el gran reto de que las y los alumnos adquieran no solo conocimientos académicos, sino experiencias formativas que les permitan desarrollar su potencial como personas. Por ello, es vital que como docentes se impulse a que cada estudiante trabaje en el diseño y realización de su proyecto de vida, teniendo en mente el respeto a la diversidad y a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

El ámbito educativo tiene el gran reto de que las y los alumnos adquieran no solo conocimientos académicos, sino experiencias formativas que les permitan desarrollar su potencial como personas. Por ello, es vital que como docentes se impulse a que cada estudiante para que trabaje en el diseño y realización de su proyecto de vida, teniendo en mente el respeto a la diversidad y a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Actividad 5. Impulsando proyectos

Tiempo estimado	90 minutos.
Material para utilizar	Videocámara, puede usarse el celular.
Propósito de la actividad	El (la) docente pondrá en práctica con el alumnado actividades que coadyuven a diseñar su proyecto de vida.
Estrategias de la actividad	a) Elija algunas actividades que se propongan con sus alumnos(as). c) Grabe una pequeña cápsula que dé cuenta del trabajo con el alumnado.
Producto de la actividad	Video.

REFERENCIAS

Alvarado, L. (2000). "Mujeres y educación superior en el México del siglo XIX", en Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, septiembre, 200, pp.11-17.

Chávez, J. (2011). El hombre sufre discriminación por su condición de género, en ciertos ámbitos, Boletín UNAM-DGCS-682, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México. Recuperado de:

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_682.html

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2013), Desventajas de Género que enfrentan las niñas en la educación en México, Cámara de Diputados, LXII Legislatura, México. Disponible en:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ET_2013/11_DGENE.pdf

Chiodi et al., A. (2019). Varones y Masculinidad (es). Buenos Aires. Obtenido de <file:///D:/manual/Varones%20y%20Masculinidades.pdf>

Código Penal Federal, Diario Oficial de la Federación, México, 14 de agosto de 1931, Última Reforma DOF 01 de enero de 2020. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010720.pdf

CONAVIM (2018), ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla?, Página oficial de la Secretaría de Gobernación. Recuperado de:

<https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>

Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2016), Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, Ciudad de México.

Disponible en línea:

http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2018), Ficha temática Mujeres, México. Recuperada de:

http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Mujeres.pdf

Consejo para la Convivencia Escolar (2020), Manual sobre proyecto de vida y permanencia escolar, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado en julio de 2020 de:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Declaración Ministerial, Prevenir con Educación. Primera reunión de ministros de salud y educación para detener el VIH e ITS en Latinoamérica y el Caribe, Ciudad de México, 1 de agosto, 2008.

Estrategia Nacional para la Prevención del embarazo en adolescentes (ENAPEA). Disponible en línea en:

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>

Ferreyra, M. (2020), ¿Por qué hay que hablar de las masculinidades?, Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de:

<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/por-que-hay-que-hablar-de-las-masculinidades>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2020), La violencia de género en situaciones de emergencia. Recuperado de:

https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58001.html

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Secretaría de Educación Pública (2010), Informe Nacional sobre Violencia de género en la educación básica en México, Ciudad de México, México.

Galindo, M. (2016), Producción de identidades de género en torno al trabajo doméstico y de cuidado. Significados y malestares de varones que han infringido la norma social de la proveeduría económica, México, El Colegio de México, tesis de maestría.

Gamba, S. (2008). “Feminismo: historia y corrientes” en Diccionario de estudios de género y feminismos, Editorial Biblos. Recuperado de:

<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>

González, P. (2014), La igualdad ilustrada: una deuda con las mujeres, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, tesis de licenciatura.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2018), Cartilla de Derechos sexuales de Adolescentes y Jóvenes, México. Disponible en línea en:

<https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística (22 de noviembre de 2018) “Estadísticas a propósito del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)” [Comunicado de prensa]. Recuperado de:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_Nal.pdf

INEGI, INMUJERES (2018). Mujeres y hombres en México 2018, México. Disponible en línea en:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (2020), Cero Tolerancia, Gobierno de México. Recuperado de:

<http://cerotolerancia.inmujeres.gob.mx/>

Instituto Nacional de las Mujeres (2008) Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública, Ciudad de México. Recuperada de:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100973.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (2020) Estrategia Nacional para la Prevención del embarazo en adolescentes (ENAPEA), sitio oficial disponible en:

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>

Lamas, M. (2000). “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”, en Cuicuilco.

Latapí, P. (1993). Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. México. Vol. XXIII, No. 1, pp. 129-133

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2018). Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Ciudad de México. Recuperada de:

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/foll-Ley-Federal%5B1%5D.pdf>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), Diario Oficial de la Federación, México, 1 de febrero de 2007. Recuperada de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

ONU Mujeres (2017), Glosario de Igualdad de Género, Recuperado de:

<https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=P&sortkey=&sortorder=asc>

Organización de las Naciones Unidas, Libres e iguales, Definiciones. Recuperado de:

<https://www.unfe.org/es/definiciones/>

Organización Mundial de la Salud (2018), La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. Disponible en línea en:

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?ua=1>

Organización Mundial de la Salud (2009), Embarazo en adolescentes: un problema culturalmente complejo, Boletín de la Organización Mundial de la Salud, Recopilación de artículos, Volumen 87, junio 2009, 405-484.

Organización Mundial de la Salud (2009), Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente, Recuperado de:

https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/#:~:text=Un%20periodo%20de%20transici%C3%B3n%20de,10%20y%20los%2019%20a%C3%B1os

Rodríguez, C. (2020). Estereotipos de género. Recuperado de:

webconsultas.com/bebes-y-ninos/psicologia-infantil/estereotipos-de-genero

Rubin, G. (2015) “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo”, Lamas, M. El género. La construcción cultural de la diferencia sexual, México, Bonilla Artigas Editores: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 35-92.

Scott, J. (1986) (2008), “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, Género e historia, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 48-74.

Secretaría de Gobernación (2016), Cartilla de Derechos Sexuales. Recuperada de:

<https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es>

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Amor... Es sin violencia. Disponible en línea en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/amores-sin-violencia>

Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2019), Violencia en el noviazgo: no es amor, no es amistad, Gobierno de México. Recuperado de:

<https://www.gob.mx/sipinna/es/articulos/violencia-en-el-noviazgo-no-es-amor-no-es-amistad?idiom=es>

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2013). Protocolo para Juzgar con Perspectiva de género. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014) Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género. México, p. 13.

Tepichin, A. (2016). Conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género: propuesta de un marco analítico, México, El Colegio de México.

UNESCO, “Igualdad de género” en Indicadores de cultura para el desarrollo. Recuperado de:

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

Viveros, M. (2016) “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación” en Debate feminista, Volumen 52, México. Disponible en línea:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603#:~:text=El%20concepto%20mismo%20de%20interseccionalidad,las%20trabajadoras%20negras%20de%20la>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

CONVIVE

CONSEJO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR



(722) 214 39 13
800 01 NIÑOS (64667)



direcciongeneral.convive@edugem.gob.mx



<http://convive.edomex.gob.mx>



@CONVIVE.Edomex1



@CONVIVEedomex



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

CONVIVE
CONSEJO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

